	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHATE01-F011
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 10.0
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	Fecha: 29/01/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Páginas: 1 de 1

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA	
IDENTIFICACIÓN:	900812516-8	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	22/11/2023	
N.° DEL CONTRATO:	MC-DATT-010-2023; Modificatorio Y Prorroga 001 de fecha 26/12/2023, Suspensión con fecha de aprobación 26/12/2023, reactivación de fecha 16/02/2024, OTRO SI Y/O MODIFICATORIO No. 2 de fecha 21/02/2024	
CLASE DE ACTO:	Mínima Cuantía	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
VALOR DEL CONTRATO:	$103.650.400,00	
PLAZO:	15 de abril de 2024	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		x
PÓLIZAS DEL CONTRATO	75-44-101133521	27/11/2023
	75-44-101133521	27/02/2024
FECHA DE INICIO:	27/11/2023	
ACTAS DE INICIO	N/A	
SUSPENSION	Fecha de aprobación 26/12/2023	
REINICIO	Fecha de aprobación 16/02/2024	
FECHA FINAL:	15/04/2024	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	FECHA DE PAGO
N/A	N/A

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA
Representante Legal	**X**	**15/06/2024**
Revisor Fiscal	N/A	N/A

Certificados	Número	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad	181	121	27/10/2023	$103.750.000,00
Registro	854	121	24/11/2023	$103.650.400,00
Disponibilidad	35	121	12/02/2024	$103.650.400,00
Registro	35	121	12/02/2024	$103.650.400,00

OBSERVACIONES: El contratista solamente presentó factura al finalizar el contrato por tanto se efectúa un único pago

La presente certificación se expide para el cobro de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($103.650.400,00) IVA INCLUIDO) correspondiente **A Un ÚNICO PAGO.**

Atentamente,

MÓNICA LIMBANIA GÓMEZ RAMÍREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 35
Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

FUNDACION ACCION HUMANITARIA

NIT: 900812516-8

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 72 10 90, Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia

Tel. 3157479851

Email. perezcantero@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764053352778 válida desde 2023-08-09 hasta 2024-08-09 rango desde FAC15 hasta FAC1000.

Cliente: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT : 890480184
Dirección: CRA 2 #36-86, Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia, CP 13001
Teléfono: 6411370
Email: contabilidad@transitocartagena.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 13/08/2024
Total de Lineas: 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	FAC19
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	09:18:04
FECHA FIRMADO:	13/06/2024 09:18:08

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	06	2024	13	08	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	A13	ACTUALIZACION EN PROCESAMIENTOS DE POLICIA JUDICIAL FOTOGRAFÍA/INSPECCIONES/BIOMETRIA	HUR	166,00	$125.966,38	IVA	19%	$3,972,979.63	0,00	$20.910.419,08
2	A14	ACTUALIZACIÓN EN EDUCACION VIAL PEDAGOGÍA/PSICOSOCIAL	HUR	166,00	$41.932,77	IVA	19%	$1,322,559.57	0,00	$6.960.839,82
3	A15	ACTUALIZACION EN NORMAS DER TRANSITO ACTUALIZACION LEGAL/MANEJO DE EQUIPOS	HUR	166,00	$157.478,99	IVA	19%	$4,966,887.34	0,00	$26.141.512,34
4	A16	MANEJO DE TRÁFICO MANEJO DE TRAFICO/OPERATIVOS/MOVILIDAD	HUR	166,00	$83.949,58	IVA	19%	$2,647,769.75	0,00	$13.935.630,28
5	A17	MEDIO AMBIENTE DESDE EL AMBITO DE TRANSITO Y TRANSPORTE RECURSOS NATURALES ÁMBITOS URBANOSY RURAL/MEDIO AMBIENTE	HUR	166,00	$41.932,77	IVA	19%	$1,322,559.57	0,00	$6.960.839,82
6	A18	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DISCIPLINA/COMPROMISOS CON LA ORGANIZACION	HUR	166,00	$73.445,38	IVA	19%	$2,316,467.29	0,00	$12.191.933,08

Notas:
CONTRATO MC-DATT-010-2023

SON: (ciento tres millones seiscientos cincuenta mil trescientos noventa y siete pesos cincuenta y siete centavos)
CUFE: 374bfa05493ae2e36110ccd8e9865b6b7dd6cc1d191bea64f7584dc30d7342206695aefb6143548d97d86ff4bf05ac55

Subtotal:	$87.101.174,42
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$16.549.223,15
Total:	$103.650.397,57

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$87.101.174,42	19,00%	$16.549.223,15

Firma Digital: ZM9sCAQ1a9tpZihS74M1F45kplotxZL7JLywNeCkw2RaUDweTY12cl4ciZkeiW21
L3XEQ7ITEJNSLMxvv5XXLfj9+9O7PHPNCuEYcQPAUzsKXgl63F
hFPOKrqmpfuiAJ DP1WpsGxJ2BPQM9JS3DVKZUrEo0PS2m26Jes2dUhkwD9PGnTqjQtyaJFg9zkc7om rZCt1+ci0ZcejAjT0JvRLQPIOtqJXkvcsIR
HhOQIm4X0OroIpFK0gGArUVWPMnq1 C7n/40YWGPfnN2WPItPFOXxVohsS4x0o4du461njiZ5I3MmdYu/obV7BvOBBwYO zI308YIOsxAWIBEwOnKk
mg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Cartagena de Indias, Junio 7 de 2024

INFORME FINAL CONTRATO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DATT-010-2023

DATOS GENERALES

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA - DATT, EN OPERACIÓN DE ALCOHOSENSORES Y NORMAS DE TRÁNSITO, REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL DATT
Fecha Inicio	Noviembre 28 de 2023
Valor	Ciento tres millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos pesos m/cte ($103.650.400,00) iva incluido
Horas Dictadas	100 horas
Supervisora	Mónica Limbania Gómez

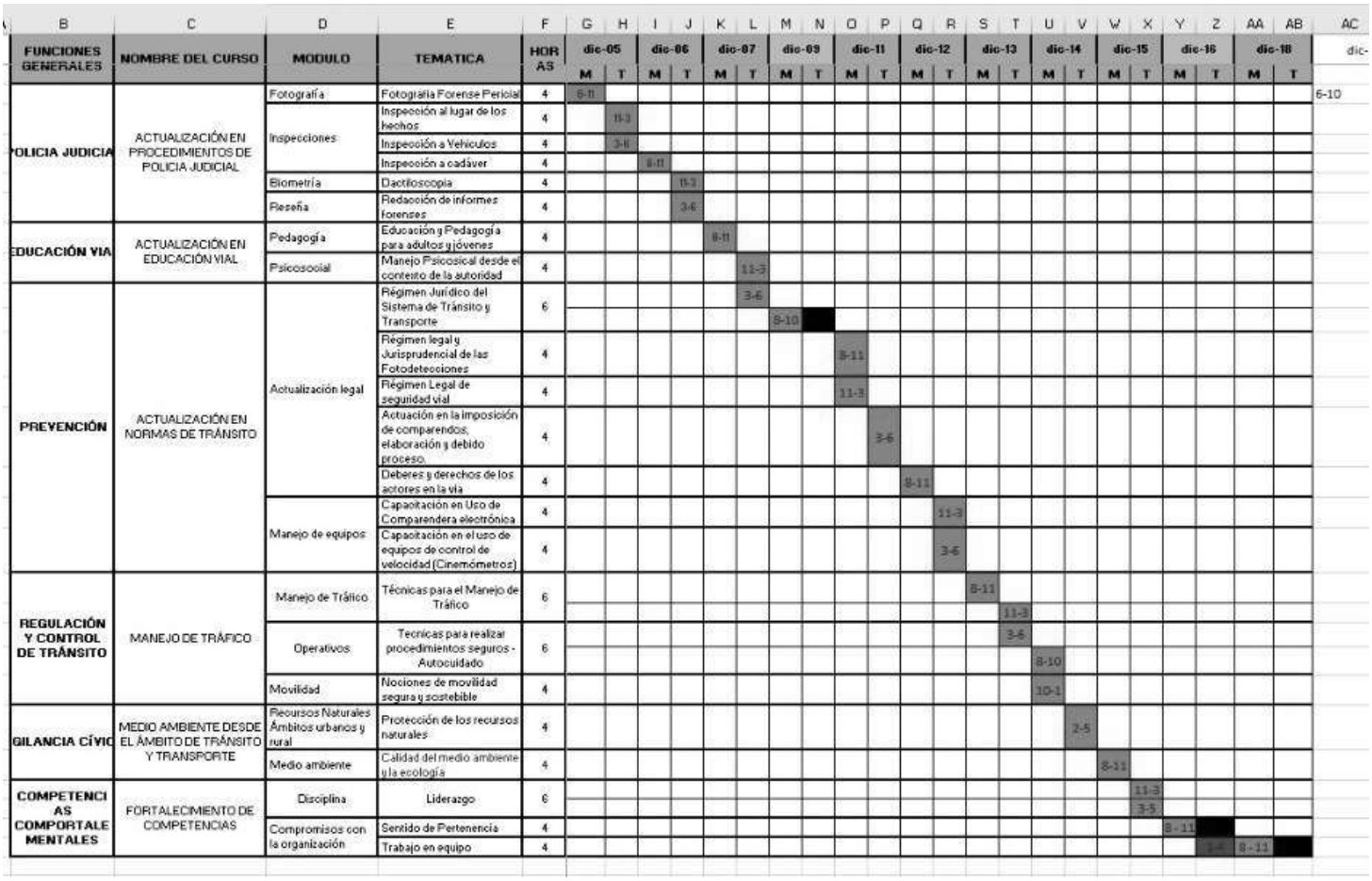
ACTIVIDADES INICIALES

El 4 de Diciembre de los corrientes, se sostiene reunión con la supervisora del contrato, la Señora Mónica Limbania Gómez Ramírez, en las instalaciones del DATT en Manga, en la cual como entidad contratista se presenta propuesta de metodología de trabajo con las siguientes características:

Modalidad: Virtual sincrónica y asincrónica
Herramienta: Plataforma digital con capacidad de grabación de las clases, subida de material de apoyo y acceso a documentación adicional como material complementario a las temáticas brindadas.
Acceso: Todos los beneficiarios contarán con acceso ilimitado al material descrito anteriormente, las 24 horas los 7 días a la semana, durante el periodo de ejecución más 4 meses adicionales para reforzar el conocimiento.
Convocatoria: Las convocatorias estarán a cargo del DATT, con un refuerzo o recordatorio al wapp y/o correo electrónico por parte del contratista, informando el modulo a proyectar.
Beneficiarios: Se recibe listado organizado por el DATT de 166 personas[1].

[1] Anexo 1. Listado de funcionarios beneficiarios

Cronograma Propuesto: 6 horas diarias de sesión sincrónica y 2 horas asincrónicas de lunes a viernes, 2 horas sincrónicas los sábados, comenzando el 5 de Diciembre y concluyendo el 18 de Diciembre, como se representa en la siguiente tabla:



FUNCIONES GENERALES	NOMBRE DEL CURSO	MODULO	TEMATICA	HORAS	dic-05		dic-06		dic-07		dic-09		dic-11		dic-12		dic-13		dic-14		dic-15		dic-16		dic-18		dic-
					M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	
POLICIA JUDICIA	ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE POLICIA JUDICIAL	Fotografía	Fotografía Forense Pericial	4	6-11																						6-10
		Inspecciones	Inspección al lugar de los hechos	4		11-1																					
			Inspección a Vehículos	4		3-6																					
			Inspección a cadáver	4			8-11																				
		Biometría	Dactiloscopia	4				11-1																			
		Reseña	Redacción de informes forenses	4				3-6																			
EDUCACIÓN VIA	ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL	Pedagogía	Educación y Pedagogía para adultos y jóvenes	4					8-11																		
		Psicosocial	Manejo Psicosical desde el contexto de la autoridad	4						11-1																	
PREVENCIÓN	ACTUALIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO	Actualización legal	Régimen Jurídico del Sistema de Tránsito y Transporte	6						3-6																	
											8-10																
			Régimen legal y Jurisprudencial de las Fotodetecciones	4									8-11														
			Régimen Legal de seguridad vial	4									11-1														
			Actuación en la imposición de comparendos, elaboración y debido proceso.	4										3-6													
			Deberes y derechos de los actores en la vía	4											8-11												
		Manejo de equipos	Capacitación en Uso de Comparendera electrónica	4												11-1											
			Capacitación en el uso de equipos de control de velocidad (Cinemómetros)	4												3-6											
REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO	MANEJO DE TRÁFICO	Manejo de Tráfico	Técnicas para el Manejo de Tráfico	6													8-11										
																		11-1									
		Operativos	Tecnicas para realizar procedimientos seguros - Autocuidado	6														3-6									
																				8-10							
		Movilidad	Nociones de movilidad segura y sostebible	4																10-1							
VIGILANCIA CÍVIC	MEDIO AMBIENTE DESDE EL ÁMBITO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Recursos Naturales Ámbitos urbanos y rural	Protección de los recursos naturales	4																	2-5						
		Medio ambiente	Calidad del medio ambiente y la ecología	4																		8-11					
COMPETENCIAS COMPORTALEMENTALES	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS	Disciplina	Liderazgo	6																			11-1				
																							3-5				
		Compromisos con la organización	Sentido de Pertenencia	4																				8 - 11			
			Trabajo en equipo	4																					8 - 11		

Al revisar lo anterior, la supervisora explica las condiciones particulares de operación que tiene la entidad, considerando que los beneficiarios en su totalidad son agentes de tránsito que deben estar en campo regulando el tránsito, razón por la cual es muy complejo dedicar tantas horas al día a la formación, razón por la cual propone reunión en los próximos días con representantes del sindicato para efectos de llegar a un acuerdo con los horarios e intensidad de las sesiones.

El día 4 de Diciembre se sostiene la reunión con los representantes del sindicato ANDETT[2], en la cual se debate sobre la disposición y disponibilidad de los agentes para la asistencia a las sesiones, considerando su dedicación en las operaciones en territorio, aunado con el respeto a la ley de desconexión laboral durante sus periodos de descanso; por lo cual propone dividir el grupo de beneficiarios en sesión de la mañana y sesión de la tarde, con rotación del personal cada semana, haciendo

[2] Anexo 2. Acta de la reunión

clases sincrónicas de 10:30 a 1:30 más una hora de trabajo asincrónico autónomo y en la tarde horario de 1:30 a 4:30 para asistir de manera asincrónica más una hora de trabajo autónomo asincrónico, considerando las condiciones operativas y de desconexión antes descritas.

Por su parte, la Fundación acepta las condiciones, conforme a la realidad de los beneficiarios dando inicio a las sesiones a partir del día 12 de Diciembre de los corrientes, con las siguientes sesiones como primera fase:

DIA	MODULO	TEMÁTICA
6-12-23	Actualización en Educación Vial	Educación y Pedagogía para adultos y jóvenes
7-12-23		Manejo psicosocial desde el contexto de la autoridad
11-12-23	Actualización en Procedimientos de Policía Judicial	Fotografía forense pericial
12-12-23		Inspección al lugar de los hechos
13-12-23		Inspección a vehículos
14-12-23		Inspección a cadáver
15-12-23		Dactiloscopia
18-12-23		Redacción de informes forenses
19-12-23	Manejo de tráfico	Técnicas para el manejo de tráfico
20-12-23		Técnicas para realizar procedimientos seguros – Autocuidado
21-12-23		Nociones de movilidad segura y sostenible

Por solicitud de la entidad contratante, ante la gran congestión de la temporada de vacaciones, las sesiones se suspendieron hasta el 26 de Febrero, que retomaba la temporada baja en la ciudad.



Pantallazo de la plataforma con cada uno de los módulos, resaltando la activación de los 3 primeros

DESARROLLO DE SESIONES



Perfil del Docente: Licenciado en educación básica, Magister en Educación, con experiencia en docencia y 4 años organizando las rutas de confianza para ciudadanos

DIA	MODULO	TEMÁTICA
6-12-23	Actualización en Educación Vial	Educación y Pedagogía para adultos y jóvenes

Objetivo: Brindar a los beneficiarios herramientas pedagogicas eficaces, que permitan segmentar metodologicamente los mensajes que conlleven a la prevención de accidentes.

Grabación de las clases:

https://drive.google.com/file/d/1NwhekGpEu_mMXipYuv4Lx5WU1Zty8o0P/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 3



ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL

Perfil del Docente: Licenciado en educación básica, Magister en Educación, con experiencia en docencia y 4 años organizando las rutas de confianza para ciudadanos

DIA	MODULO	TEMÁTICA
7-12-23	Actualización en Educación Vial	Manejo psicosocial desde el contexto de la autoridad

Objetivo: Generar capacidad instalada en los beneficiarios a partir del control de emociones y empatía con la ciudadanía, entendiendo los fenómenos psicosociales para liderar los procesos desarrollados.

Material Complementario
https://docs.google.com/presentation/d/1QjKV1zo9foWViQPZs0rQwyYqvQqLsfCE/edit?usp=drive_link&ouid=104800494998295594567&rtpof=true&sd=true

Grabación de las clases:
https://drive.google.com/file/d/1M01WdmtttddxbXt6yRqdTKh2JmBfXxyG/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1tjPoK-ZHx7vKuAh-noJhpazx-T_-aryP/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/17NAes4XM2w4N-8VkUvM5VMDVUI-1gmTT/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 4



Perfil del Docente: Profesional en derecho especialista en ciencias penales, formación en psicofisiológica forense y poligrafía. Con experiencia laboral en Defensoría del Pueblo, Fiscalía y empresa privada de investigación

DIA	MODULO	TEMÁTICA
11-12-23	Actualización en Procedimientos de Policía Judicial	Inspección en el lugar de los hechos

Objetivo: Entregar una caja de herramientas técnicas a los beneficiarios, para que logren ser efectivos en caso de una inspección, guardando los parámetros legales.

Material Complementario
https://drive.google.com/file/d/133U775foWm__n3KsdTqBpfdBRDqtqG65/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1fljiQKPi5COdIwB47Wann4Qh9cV5Bmu3/view?usp=drive_link

Grabación de las clases:
https://drive.google.com/file/d/158TXDdppzeWU5bpJxYL-aZ2qWDb8uwxJ/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Is6ojvQxN1svVzRIqBaAE_m9rKaQ48it/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1SP3rWB545U9itPjV5Xicb_6CmSMutF9x/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1oiFvzl3uVBpVj7e__0_zlJOG9VXNTjsm/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ZmzB8voLAUhfTY7hrFkCu_H-au1go8Gy/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 5



Perfil del Docente: Profesional en derecho especialista en ciencias penales, formación en psicofisiológica forense y poligrafía. Con experiencia laboral en Defensoría del Pueblo, Fiscalía y empresa privada de investigación

DIA	MODULO	TEMÁTICA
12-12-23	Actualización en Procedimientos de Policía Judicial	Fotografía Forense

Objetivo: Compartir pautas y experiencias con los beneficiarios, sobre la forma técnicamente correcta para producir contenido fotográfico de interés en un proceso judicial

Grabación de las clases:
https://drive.google.com/file/d/1DNJXlAulb8fDp7xfaK5a5Z0wST2PpVuC/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/11eSXMU6yIJjWwjR8ATgPywLTCtAu409m/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/10FAwpNeqd78nEaQFZJ1OvLfc_GJ-RVD-/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1d7Rqd-Xwt5ZOsCGp-Q6wZDBgiYlk3_Q4/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1jaqkYIbAlNKWHC7N6zComwygtOkYcUAp/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1oTmrnCkzJ54qVnJICBKpLU9aywKTlJI6/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 6



Perfil del Docente: Profesional en derecho especialista en ciencias penales, formación en psicofisiológica forense y poligrafía. Con experiencia laboral en Defensoría del Pueblo, Fiscalía y empresa privada de investigación

DIA	MODULO	TEMÁTICA
13-12-23	Actualización en Procedimientos de Policía Judicial	Inspección a vehículos

Objetivo: Entregar una caja de herramientas técnicas a los beneficiarios, para que logren ser efectivos en caso de una inspección, guardando los parámetros legales.

Grabación de las clases:
https://drive.google.com/file/d/1czr0-dpEGWaFp1SPqQLC9BlXq1LGKFp9/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1_2HjCXTgzgVyLVxkr6fx1jUh-VDuotxJ/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1WPQ-fMUS3VwzuP02XiNZJTpZ5k4bC7Pg/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1OGGpc8UhI5lv-1ZZlAK0wDtAQddml_2K/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1LLSSTTIj9FbhLXm6evrZUoM2otGLcAx4/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 7.



Perfil del Docente: Profesional en derecho especialista en ciencias penales, formación en psicofisiológica forense y poligrafía. Con experiencia laboral en Defensoría del Pueblo, Fiscalía y empresa privada de investigación

DIA	MODULO	TEMÁTICA
14-12-23	Actualización en Procedimientos de Policía Judicial	Inspección a cadáver

Objetivo: Brindar información veraz, actualizada y aplicable sobre los métodos procedimentales en operativos que incluyan un cadáver

Material Complementario
https://docs.google.com/presentation/d/1vACzSHgTfIKyKTenO77oBtEU_-SZBnPd/edit?usp=drive_link&ouid=104800494998295594567&rtpof=true&sd=true

Grabación de las clases:
https://drive.google.com/file/d/1AmJeYdq-L6jyaEMTJdcG6U8TpRZOEKGj/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1DLapK4qGAhzEwvZFRUNaiPSSi_hH8rD2/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/16qpJeQb3iaPtyBRVo3pCe_5DBfBt2Z2w/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1xY-twIVnf8CPcyBjWfjUpAOKkEtwcblx/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1M7plej4dmUAY_vXurXEZDdWbtzM3HXyN/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 8



ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE POLICIA JUDICIAL

Perfil del Docente: Profesional en derecho especialista en ciencias penales, formación en psicofisiológica forense y poligrafía. Con experiencia laboral en Defensoría del Pueblo, Fiscalía y empresa privada de investigación

DIA	MODULO	TEMÁTICA
15-12-23	Actualización en Procedimientos de Policía Judicial	Dactiloscopia

Objetivo: Brindar procedimientos prácticos y actualizados, para obtener muestras eficientes de dactiloscopia

Grabación de las clases:
https://drive.google.com/file/d/18tdDURp-XqYe78WT3B46O8O9qQ8fv3yx/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1rt0EuDq4ORf9vx71mM9Jyh2ECqXN7_Gb/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ogU6J_E7Y25ih3vVND4-he50XUBXsS8j/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ZbcZIXeahi6r8Lf3OI88XpR6qldfGbjb/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Pnet0Pvwu5oE7oNPxcd1FA1lO77M2kPM/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1SlE_SGP6wOGsZUl8w11Vw1mZ9nINAswd/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/187TreywN5Ocxgwfi7Mq7THAE8GSOwzZk/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1L-XVcbfkriZzWBhwM-mhv6QwciQ5wuti/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 9



Perfil del Docente: Profesional en derecho especialista en ciencias penales, formación en psicofisiológica forense y poligrafía. Con experiencia laboral en Defensoría del Pueblo, Fiscalía y empresa privada de investigación

DIA	MODULO	TEMÁTICA
18-12-23	Actualización en Procedimientos de Policía Judicial	Redacción de informes forenses

Objetivo: Entregar una caja de herramientas técnicas a los beneficiarios, para que logren ser efectivos en caso de una inspección, guardando los parámetros legales.

Material Complementario
https://drive.google.com/file/d/1PsVAZ6hu3TqhffEdcyDv_RLcAiH6nRWW/view?usp=drive_link

Grabación de las clases:
https://drive.google.com/file/d/1OmyjwGr0hwniG5OvmfGgEC9G2C-k5FJh/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1JQJuYGfbj05kCX9Oumqn5wa8yC1QSeEl/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1GlN82G-7gBhL6ktjJiuh3P5dbj23opc1/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1x1VtiYOT9DCuhGTW0cnXiUBFg35h6Q4X/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 10



Perfil del Docente: Técnico profesional en Seguridad vial, con experiencia en formación técnica y consultoría en seguridad vial en empresas privadas de transporte y conducción

DIA	MODULO	TEMÁTICA
19-12-23	Manejo de Tráfico	Técnicas para el manejo de tráfico

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas de los beneficiarios, que se traduzca en mayor eficiencia para la movilidad en el Distrito.

Grabación de las clases:
https://drive.google.com/file/d/1Tkwtf7cV6OYynzwVJWVBiR083RsIUl4o/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/19WrviNdyjmoUqS-NqJyWr_W56efHoG_V/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ZKEgey331D5cBszwnJzxsU5Gtm0Goci3/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1JDSGC1ZRNDFq_ra4DztnVmnxYvTnn4nV/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 11



Perfil del Docente: Técnico profesional en Seguridad vial, con experiencia en formación técnica y consultoría en seguridad vial en empresas privadas de transporte y conducción

DIA	MODULO	TEMÁTICA
20-12-23	Manejo de Tráfico	Técnicas para realizar procedimientos seguros – Autocuidado

Objetivo: Entregar una caja de herramientas técnicas a los beneficiarios, para que logren ser efectivos en caso de una inspección, guardando los parámetros legales.

Grabación de las clases:
https://drive.google.com/file/d/1Tkwtf7cV6OYynzwVJWVBiR083RsIUl4o/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/19WrviNdyjmoUqS-NqJyWr_W56efHoG_V/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ZKEgey331D5cBszwnJzxsU5Gtm0Goci3/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1JDSGC1ZRNDFq_ra4DztnVmnxYvTnn4nV/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1OfHqfH4KsmW_Pquhe1VG8eiVDwyXhdNz/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 12



Perfil del Docente: Técnico profesional en Seguridad vial, con experiencia en formación técnica y consultoría en seguridad vial en empresas privadas de transporte y conducción

DIA	MODULO	TEMÁTICA
26/27-02-24	Manejo de Tráfico	Nociones de movilidad segura y sostenible

Objetivo: Apoyar con nuevas tendencias aplicables en ciudades inteligentes, para garantizar modelos adaptados de movilidad, según demanda.

Material Complementario
https://drive.google.com/file/d/1pivBiU8RvlrDuoHyGfIJQVq4SVdAwe2Q/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1mga5snAgM6NijvmbuXbsrHMnMIdsvlj4/view?usp=drive_link

https://docs.google.com/presentation/d/1EtpuGzIg7Vvjsk3nEp0q2_MxAoZk1dhT/edit?usp=drive_link&ouid=104800494998295594567&rtpof=true&sd=true

Grabación de las clases:
https://drive.google.com/file/d/1-bb0Mnb4hBc_YIm49YiTw36qAYQwBu-L/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1FaWRxwT32BCclal7ldY_zPTuLfk9-p1n/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1fyDwFdio-jzoGCNKUpttjjfHFJ0KZI3_/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/19zO-RNmkOjPWkt49EtV3ZtiRR1z3jMb7/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1OkOs-OKXTKVeM47uJhNq_IFYuAcYlNr0/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1uc9WnCQSPJ9cc7-5Anv7YI9my6NTFm99/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1zoUlF4prHiidVeQgDF5sQlalwVjbhGGN/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1fUpdT3oHZqK6u_jPhq0TyTAxWviRbVh0/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/19huD6DtXCUd884EwEvZMmfEY8DVM-QCZ/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1kTvu71s7psLMWLgVoJM7AjNwiEUgtCwZ/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1yW2wds714fpQeRtHInh_R426Egred2Fh/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1nN2PhoYGjLvoWSLXSXAk5RGHv8DeIZ3H/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1mEfmuhXwBWks8-wPccqC82eBfu4qlduv/view?usp=sharing

Evidencias: Anexo 13



Perfil del Docente: Psicólogo o Psicopedagogo, Especialista en Gestión del Talento Humano o en Pedagogía Social

DIA	MODULO	TEMÁTICA
28/29-02-24 – 1-03-24	Disciplina	Liderazgo

Objetivo: Generar capacidad instalada, para impulsar la proactividad dentro del equipo de trabajo.

Grabación de las Clases

https://drive.google.com/file/d/1d3WigBWms4rDImOM_ymGboshdQTYjzwG/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1LvQfeYfdzs3OKF2x7HYo4beiL22kp-Mv/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/11-4UUlrH8dQ_NUO5SWUi-BiUHDPfpHU4/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1k9QSoCQvomnJ8QXA7FHfSsopxJtnB4FG/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1vXpLne0Pqenb0dSt5Lw118sKRcauMhBf/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/12uNZcXHqrqwC1Lhimzvybq6SnjZbbBWk/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Pq0WefFDzuYZYzJ8fk3vMhuxYE8NTyEr/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1PlNKu5b-XjSEcKohIKuW0BQgjBKBGc9-/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1z2zj6SXppiWhfYyZUHdBGIV-X6mMLL0a/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/14s5yhgQtGXa6T3kXCCWw7BfKKfv1zEXv/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1iizCCKv2mhKIiPMnl7sL-8UW_G2nrY7D/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1VBbRKKe1I3pHF3jS5CIhCeFja3DH_Q7K/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1D0pTiwQLEFTA5Bwd1cAHgWvWpXkkGAxG/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/10Ryd9fWst-oH60YGLTxCvyHHvaTTIe4C/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Cdtzs_qYMqd1j1C7gdhZcZWE8siGONbk/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1GLJ-Oy5OMIEqpbQPD2_thSlS9Bapd54X/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Yxa48QQAKFmn2BL8IWNoqtAFUsH0Q_U2/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/18g8k9tbAelaIUU4GiCwvitMshMh5fvTI/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1JSMedrjdkJ5BKDHiNU83gURZugP2npqG/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1b-aMbhyHLbneNWYuObE78xvnvbx23xE6/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1V9X09aR6pepTjbWrEnJxx3SF_27Ucf-Q/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1oFtBi9vnUi6_IfPmLgNk_S0XRV8uJ2kV/view?usp=sharing

Anexo 14



Perfil del Docente: Psicólogo o Psicopedagogo, Especialista en Gestión del Talento Humano o en Pedagogía Social

DIA	MODULO	TEMÁTICA
4/5-03-24	Compromisos con la Organización	Sentido de Pertenencia

Objetivo: Impulsar la importancia de la identidad y la pertenencia dentro de la entidad, como una forma primordial para generar desarrollo y bienestar en la organización.

Grabación de las Clases

https://drive.google.com/file/d/1L0W592DHaFv_Q8UT1fjig7td4VnOk7v-/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1MUHnHT6Gm7V0syPNqfqVsZvXQKko9O8e/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1NDPkVVz9F9n4Rgec5naX99GG4oMANt32/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1T9fra1LDVNGr_8Ey-INyrWWc9GJ9PkqC/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1PCUNLFQ53M3xzOQfUnB0ezEiIsi3-d87/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1-2uFoIQAqhLX6y8tPuDiHvXMsDoAys_t/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ZVzvCRev9aGza_VUaDCy02R6GtIS3MWr/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1yoSYOGah5Ub8j_dMjhS1kDBRcroSU3Jk/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1cbv8V6k8pjvewvZ7HKb3W9n-LLRqZWoD/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1_u1vF9SitXAY9oVBhi8oWWmUnLuRIt2u/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1is5tDtzGGEDh2HWoOkiplabot86DY4Xg/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/13cQfShGSqiu3jXqGwQOAfZzqtJltl5LY/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1lczGBV4W3rPPmd6KnzKsc05SP00lMgW3/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ioygSeTjRLmJfCsCiUAL2DqoXGRIrKPY/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1bsSghYRWigDZN6QqQeClVewqLqTpjCI4/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1JtSb_2hy-xt1fekzrEOcrYN5YMQi23lY/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1o22t0lGL0pDeHd9RhGRIF5sEagzlJAKG/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/16jupC9om_N_17maGo4h_sGiMF7-FyDAc/view?usp=sharing

Anexo 15



Perfil del Docente: Psicólogo o Psicopedagogo, Especialista en Gestión del Talento Humano o en Pedagogía Social

DIA	MODULO	TEMÁTICA
6/7-03-24	Compromisos con la Organización	Trabajo en equipo

Objetivo: Estructurar pautas de articulación, resolución de conflictos e integración entre individuos, para consolidar el trabajo en equipo, dentro de la entidad.

Grabación de las Clases
https://drive.google.com/file/d/1jo0q1myY9lS4WaOlucsGdghSp9X8Bxg0/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1sovjMHAvkr6pbYb5x2-WXI7O5UkPA8Pp/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Wc2ISi_p3TzEtGGgP6Ud-Px6XdiaiNx6/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1CHs4Ny6Xmmv3Q4xihpSPZ3GcDZliYcUI/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1V3WfQKJbMK8jHqhYfI2JDmWpgkvVAxuZ/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1qzVpY9hfpG7oQealIHFDFzrUtfzQYwAQ/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/15EHCl9D2ZxeeI438tG-fe1DQHVX8z-HX/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1FRxc3PERFsCUSiQubYEJOQdzCwqWnUtp/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1K5C021Jm_50OKJPvO_JGatOPXMY3EwTN/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/183N-3zFgiCsHvqmNILTkjYcjd0C8Ugqv/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1z0y7S5mbkOLtAP5GEU0MUrw7sYuPGtY4/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1KQ28h_GzzG-_ieSZsyiphKquIISQec55/view?usp=sharing

Calle 72 # 10-90 Cartagena de Indias - Cel: 3157479851

FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA



Perfil del Docente: Ingeniero Ambiental Especialista en Medio ambiente, con experiencia relacionada en tránsito y medio

DIA	MODULO	TEMÁTICA
8/11-03-24	Recursos Naturales Ámbitos urbanos y rural	Protección de los recursos naturales

Objetivo: Sensibilizar a los agentes sobre la interacción de los recursos naturales, con los entornos de la movilidad, y la necesidad de su preservación y protección.

Grabación de las Clases

https://drive.google.com/file/d/1y3kekAa7Kwn0D8VI83umS3gKE9zs8HOV/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1nnTjGmSDs2J0QOV_aPnyePgDvXw4G2EL/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1mFKu2MnUUsTtEGteCIanIcjD1KKGdMEG/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/11TfKE4f8UULaVckQqdzuU5qe_waxb1Bk/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/14YftWj1Va7RWcPFAmDOykaIVNGSgXqhK/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1MCvsCFA8y0U0bi5f86vayqwK0J5kCg2O/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1IL2f3kElbnfbNriV-uyhYzY3hgjiC2q4/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/18Q20y5gOlXoe9zWnu9YHLgorXQ5qlE0m/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1qUPb85Xf9Xb9Snvg2Fc6zNWHqpt-ud_t/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1uBynNLXFzi_bPufj3BIXHWEEEh1GWyfI/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1sAcAABGw2NNIpoPVG9sniMey0p4__nuA/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1BylUXawuEsOd-B9A1opwaQ2f4VHPjysi/view?usp=sharing

Anexo 16







Calle 72 # 10-90 Cartagena de Indias - Cel: 3157479851

FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA



Perfil del Docente: Ingeniero Ambiental Especialista en Medio ambiente, con experiencia relacionada en tránsito y medio

DIA	MODULO	TEMÁTICA
12/15-03-24	Medio ambiente	Calidad del medio ambiente y la ecología

Objetivo: Formar a los agentes frente a pautas y condiciones necesarias para la promoción de la calidad del medio ambiente.

Grabación de las Clases:
https://drive.google.com/file/d/10LNVogxwbAJ3hJ9EJebFGBVzxE2H6B0s/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1H9yYDCR5hLcpdH2_fVzllFT3oVd-Iy9k/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1rClBBPuPO-P9_oaPs_bwkubIQ-cNMqKG/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1gd6xPUCfhXTdLTZsqmJF4JVgMog8-Na2/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1-oC06ZOJX-n9YsKg-_c04YKaPRDx1bYq/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1WHb2gNk8hJ07BNILaKrIclVreEzdxtqP/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1BrQwDnH6JbMb5_hMGOMYlViS3ekOp8be/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/14w2vabG64xjMHgM-pnwEP1MPi9pxIiX0/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1-atYKjgUYmZe0dAXM2PVDnJZ7J_u7awj/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1fac667N679NPbRWz48fhEIeN3vaHKhk6/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/140RegQ5t4Fc4r7cUopq1MLZfePKQrk2b/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1NDj4jqjW1EAD1__Ax3swpigej-OZsuYI/view?usp=sharing

Anexo 17







Perfil del Docente: Abogado, especialista en derecho penal, público o administrativo con experiencia en seguridad vial, accidentes de tránsito y pólizas

DIA	MODULO	TEMÁTICA
18/20-03-24	Actualización legal	Régimen jurídico del sistema de tránsito y transporte

Objetivo: Generar capacidad instalada dentro de los agentes de tránsito, para actualizar sus procedimientos conforme al marco actualizado de la ley

Grabación de las Clases:
https://drive.google.com/file/d/1UkIiMwgB8EJN_0eLtjRwRvBXjFckph4P/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Oyg2FK-7ICP1JxvjI_DdFuu6vuHiY9DT/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1WWEzzwnxF0gKjMngb1irulP8vKDxwhEi/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1IXYgmRlU4sUuGxf2Q9vphW9DXRwitwnx/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1xNbNuBagSIL-M9syEYa70yWWIBLiAdJn/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1-liGz1QbkJ3WjbIIMTpjkKmtjYtXSRx1/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1aaOfJJcANp3iiMs-ccfpk8KF_JVO9KG6/view?usp=sharing

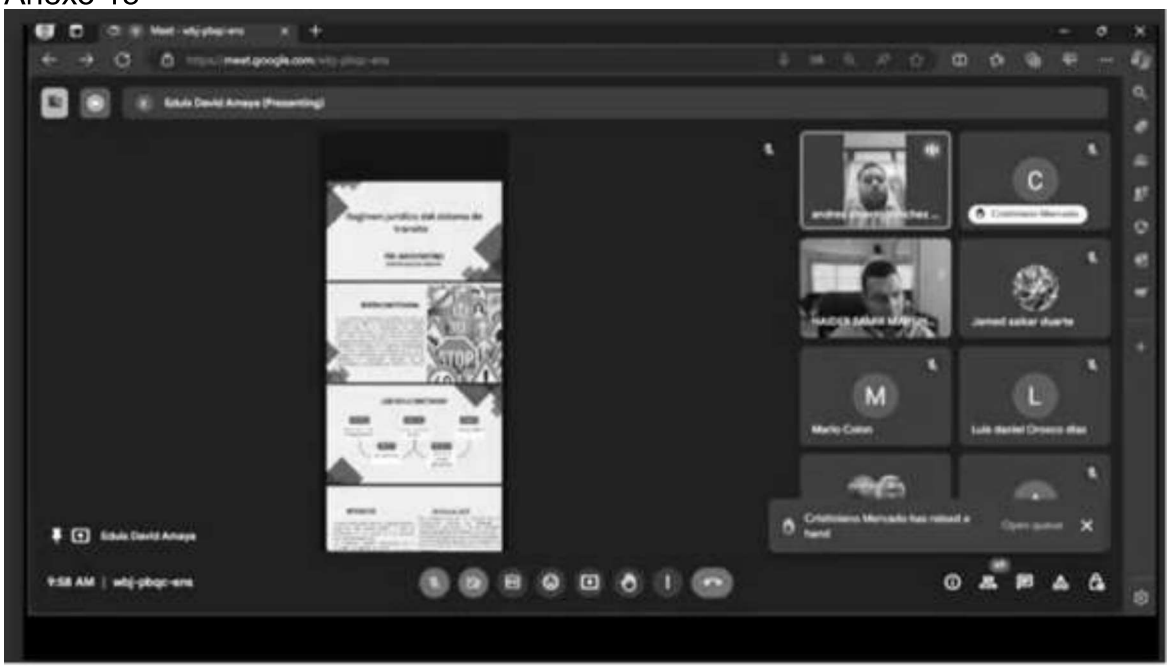
https://drive.google.com/file/d/1dlXFii3ADMXja6VI_RVaj6z3gJsj8jN6/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1AYqxzII8TRtPSegdMZR3cW2UBkeT9asQ/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1P-mmN4s9vXz5XTHE80ixA-88itdIcSEa/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1d4IfYHGEpl12BIPvjnJ10FQzNEVzPQkv/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/15nrAO1OtYXi15_nvuX2aY-GPAejPP4xj/view?usp=sharing

Anexo 18







Perfil del Docente: Abogado, especialista en derecho penal, público o administrativo con experiencia en seguridad vial, accidentes de tránsito y pólizas

DIA	MODULO	TEMÁTICA
21/22-03-24	Actualización legal	Régimen legal y Jurisprudencial de las Fotodetecciones

Objetivo: Brindar herramientas jurídicas asertivas a los agentes, al momento de realizar operativos con fotodetección

Grabaciones de las Clases:
https://drive.google.com/file/d/1SkXqXePuGCByU8a5G2nd3qZ3xw-yG952/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ATuyhLYBeJZVsNza_VqBE6nzhNuwxOVI/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ZUpCKztTEPByXlEHtDvQX37LlnwthjDo/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1l81C8Qg1eeRaIfwMuPB-PFfuzgU7xl4u/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1oyxlgyvs3kQQdjJ4xn3a8aY8H62lY2_r/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1IabCwtaJAD2wBDUyDjm7_b5ENl_PUjfe/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1To30CurTK59CU-eWEdHIsoe9W4YEap25/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1G3CgNGQGPPJNfvrWVuQkRy88aA6K9BgI/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Jqa8hHUMSTEp-VADHVvEaUba9itx_BYD/view?usp=sharing

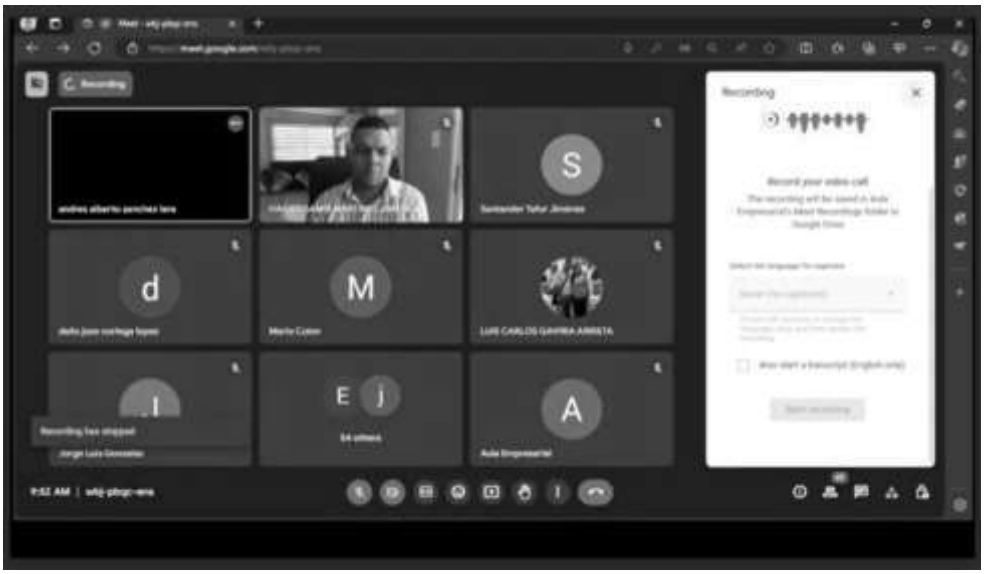
https://drive.google.com/file/d/18Tv9ZgCOr_cxND9s5ckbvTLASDjBArly/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/18NyYeGaJvsv_cnT5bqVPGKBODyO6Px1q/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1lqgLj5uQrTd4t1mQVJ6oVhE9-sLREOUi/view?usp=sharing

Anexo 19







Perfil del Docente: Abogado, especialista en derecho penal, público o administrativo con experiencia en seguridad vial, accidentes de tránsito y pólizas

DIA	MODULO	TEMÁTICA
1/2-04-24	Actualización legal	Régimen legal de seguridad vial

Objetivo: Formar a los agentes de tránsito en los parámetros jurídicos de la seguridad vial, para aumentar su incidencia en la movilidad local

Grabaciones de Clase:
https://drive.google.com/file/d/1DQuzIjihZ4R4iHSyk6R9bjPA1ttSYiax/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1IMzER9azTb9y-So8pcT7cv-sRMGqE9Zo/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1YF9FGj_D-tl8HK0zAgcCK7-ZcfalQZXd/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/17EFYvJ5kMzUXrN3mqpVoJMFdIcb9QN6M/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1vWWSQS73bodqo21cbqFxlPrSWZoGr-OY/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1I4DXnjXz9ohVKXlof4g6qbGHotIVMWGc/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1IU-7mgxsbmHRMR4JUaDVJn5GQJBcwLaL/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1P0IZd5z11zvqemYikfQ43_R9QY3obuAb/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1oqpeycxVPLHNlMl4B5loO1-4e7pJwMSP/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1wdq_RF7hZNZf40YaYTehwIPkNg4WfHKZ/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1jEMYfJDQSXxAgSPeLIMFACEhgAUPsuaS/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1yg92ZV-0KKEo_pesVJDVggsNb8t1WRjN/view?usp=sharing

Anexo 20







Perfil del Docente: Abogado, especialista en derecho penal, público o administrativo con experiencia en seguridad vial, accidentes de tránsito y pólizas

DIA	MODULO	TEMÁTICA
3/4-04-24	Actualización legal	Actuación en la imposición de comparendos, elaboración y debido proceso.

Objetivo: Capacitar con mayor rigurosidad jurídica a los agentes de tránsito, para imposiciones justas de comparendos y reducir la tasa de apelaciones.

Grabaciones de Clase:
https://drive.google.com/file/d/1m9A5pMeXrp409fTKy1sbjWoes5c-ed4U/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/12hoW0pdSqXpWiaO3NS1MLHHAQiFJQTgW/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1yk10D1fI7bJ3XbkONseVMbcb09r3fhhJ/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1tE6i5cZ_IlDnKmmcVbUKzo-RX0vc8iqN/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1jmEk5iRNPBtpMd16kEH17gj6RCdvWdxE/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/13t6HgqmPUXl9X4zSkt_tmEANhUNszpqf/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1RucdC9GN4O09CC2YxZ_gfSR0YEzE0NV7/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1E2fX33-v0WjQALgaeeCRYLGIigjDzHeY/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1VmEfzoELg_MkKcn32Kh60Gal9ZfKJQHB/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ag1zGV5EpeOU9lL8Jb9PZDevDxSd5Mp7/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1b2ktVYMqKAIdnPM50DhawEOxoMjFdXew/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1PxrtypKaUL1UwSpj-1qB9Fms2YULMsBr/view?usp=sharing

Anexo 21







Perfil del Docente: Abogado, especialista en derecho penal, público o administrativo con experiencia en seguridad vial, accidentes de tránsito y pólizas

DIA	MODULO	TEMÁTICA
5/8-04-24	Actualización legal	Deberes y derechos de los actores en la vía

Objetivo: Brindar un contexto jurídico-práctico actualizado, de todos los actores que hoy en día confluyen en la movilidad y la forma de abordarlos de manera rigurosa, con respecto a lo contemplado en la ley.

Grabaciones de Clase:
https://drive.google.com/file/d/1MvxrEuNgLkb0O7Lnzv5HIf87MzJO4PAw/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1dzZQkfgqrKpD4zqmQNL3mJraPZUbDxs6/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1zIUocixsHG7WSou6bMA4QzywkG6hNqrO/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1kibs6i7dlGKFEWUlTARbTYR_GJ9ReAiR/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1WCiJ1B83PFDGgp-C3faczVEcOLjAUwq3/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1nTX8Fgl0tUHrV026M2z1MrtNrz5FDcEp/view?usp=sharing

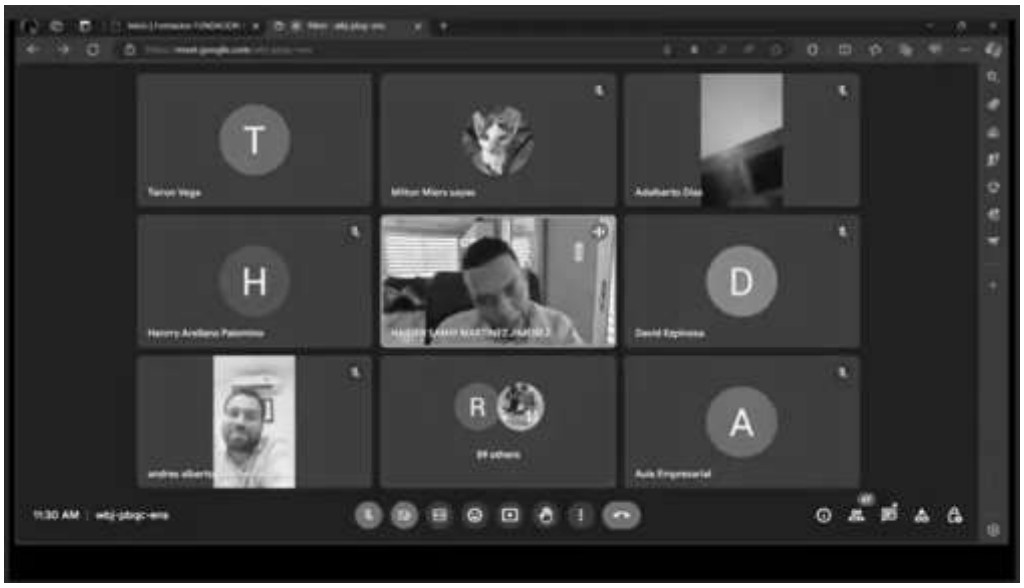
https://drive.google.com/file/d/1OqFhS9i2R12auXsalsNc49scwe2ioKmq/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1JddAPtVu29aHrPRmg9cOKcEk5ESNgcJF/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1IUTLSVxZjEzNGRvyW_9R9M-teE9NvxW9/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/12n9YLq_sEPirdgAM1UXdnvAx-xlGmXjs/view?usp=sharing

Anexo 22







Manejo de Equipos

Perfil del Docente: Técnico en control de movilidad, transporte y seguridad vial, con experiencia en tránsito y transporte

DIA	MODULO	TEMÁTICA
9/10-04-24	Manejo de Equipos	Capacitación en Uso de Comparendera electrónica

Objetivo: Actualizar las habilidades de los agentes, en el uso de nuevas herramientas para facilitar su labor.

Grabaciones de Clase:
https://drive.google.com/file/d/1wBcJ3x1K1fko64xrTXE6UZ48_6qaGp4w/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/19IXtCi1ijv7IJ-ERB4zfE9vxG9RL71fV/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1zmMNiZVHU3uaigN_eOOSIr0aCJ76m_e_/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1IZLQJg0F3XSdu23d8E8HM2VYd8e93KXw/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1SxEjKT2LdbehSNDPcHCwgrPr5Qqp6GhC/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1exGgamDoSqBCi6BuN3GgI6BnYhRJ4Qht/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1bwMicG8huV_YGuuTWGoQbTNnvs3bVZXf/view?usp=sharing

Ver Anexo 23



Manejo de Equipos

Perfil del Docente: Técnico en control de movilidad, transporte y seguridad vial, con experiencia en tránsito y transporte

DIA	MODULO	TEMÁTICA
11/12-04-24	Manejo de Equipos	Capacitación en el uso de equipos de control de velocidad (Cinemómetros)

Objetivo: Actualizar las habilidades de los agentes, en el uso de nuevas herramientas para facilitar su labor.

Grabaciones de Clase:
https://drive.google.com/file/d/1mZ-JXyPOAV3TVOJ2XbucYQoPxUC2bg3A/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Q5xRVcPF1IRS4DM17fUIV1-t4IFqHKkY/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1uax3dQgnlQjEfUutuGyhhhpDeOewJthw/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1BASk0YepMDrOfNuznDi5DJjltZU-vVJ8/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Fn2laQSQRbzWmgz6Otg3vWme-jYf5nZ6/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1fCy05mdFXx1wtb8vxatWL0_MSIKv4lo3/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1K_nP09glnPO837umGs0NQ7gy0fNhurFo/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1G6hghTi7s2VZIfe-oCrnj-RBPhudxX52/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/14qba2jotQy2_HcgTepT_5dT2Ks54bLwp/view?usp=sharing

Ver Anexo 24



DIA	MODULO	TEMÁTICA
15-04-24	Todos	Evaluación final de contenidos

Objetivo: Evaluar los contenidos expuestos a lo largo de todos los módulos, como forma de ponderar la apropiación del conocimiento, dentro de los beneficiarios.

La evaluación consistió en 31 preguntas de opción múltiple, para ser realizadas de manera online, cuyo resultado arrojó el cumplimiento del 80% de aciertos mínimos en el 100% de los beneficiarios que presentaron la prueba.

Cabe resaltar que se hicieron 164 pruebas en total, excluyendo únicamente a Miryam Escobar Solórzano por desvinculación laboral antes de concluir la formación y Abel Julio Vargas Contreras, quien no presentó la evaluación final.

CERTIFICACIÓN

Posterior al cumplimiento de los requisitos de asistencia y aprobación de la evaluación, a cada beneficiario le fue entregado un certificado de manera digital y físico, como el modelo a continuación:



LA FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA CERTIFICA LA ASISTENCIA DE

XXXXXXXX

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. XX.XXX.XXX a 100 horas de capacitación en ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, EDUCACIÓN VIAL, PREVENCIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSITO, VIGILANCIA CÍVICA Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES. REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Para constancia se firma el 15 de Abril de 2024, en Cartagena de Indias D.T. y C.

Jesús Guardo Coronado
FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA

José Ricaurte Gómez
DIRECTOR DATT

ANEXOS

Anexo 1

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	CORREO	TELEFONO
1	ABEL JULIO VARGAS CONTRERAS	73207414	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	abelvargas12@hotmail.com	3042107000
2	ADALBERTO DIAZ TRESPALACIOS	73089766	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	adal04111960@gmail.com	3233947467
3	ALBERTO HERRERA PAEZ	73582351	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	albertherrera190@outlook.com	3017353026
4	ALEXANDER CARO ARAUJO	7917389	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	alexandercaroa23@gmail.com	3008809746
5	ALFONSO HERRERA OCHOA	73089735	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	herreraalfonso530@gmail.com	3206051869
6	ALFONSO USECHE VALLE	73105758	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	alfonsouseche28@gmail.com	3012504302
7	ALFREDIS MONTERO FLOREZ	73121354	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	monteroflorez1991@outlook.com	3195281091
8	ALFREDO MANUEL SERRANO MARTINEZ	7928782	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	alfredoserrano1959@hotmail.com	3002615321
9	ALIRIO JOSE GARCIA COTTA	1047443508	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	alirio_cota@hotmail.com	3045694606
10	ALVARO DE JESUS PERIÑAN POLO	73131207	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	alvaroperinan894@gmail.com	3046828891
11	ALVARO JESUS PANIZA CASTRO	73134711	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	alvarojesuspanizacastro@gmail.com	3192654960
12	AMEED ENRIQUE SALKAR DE AVILA	73151413	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	raklasuno@hotmail.com	3006664854
13	ANTONIO JOSE RHENALS BADILLO	73125248	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	rhenalsantonio2@gmail.com	3156825876
14	ARELIS PERIÑAN MIRANDA	45498259	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	maryvalentina10@hotmail.com	3014561164
15	ARNOVIS PEREZ BALLESTAS	73107201	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	arnovisperez25@hotmail.com	3008388593
16	ASUNCION MEZA ARIZA	45486418	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	asuncionmeza1968@gmail.com	3174508165
17	BENITO MERCADO ORTIZ	73145896	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	bmercadoortiz79@gmail.com	3023772006
18	BLADIMIR RODRIGUEZ ANGULO	73135541	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	kattyloquita@hotmail.com	3148465841
19	BRIGIDO MENDOZA ZUÑIGA	73148973	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	brigido_mendoza@hotmail.com	3215481157
20	CARLOS BENITEZ AGUIRRE	73583568	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	carlosbenitezaguirre@gmail.com	3105181350
21	CARLOS GASTELBONDO CAMARGO	7929538	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	carlosgastelbondo@hotmail.com	3134009992
22	CARLOS OROZCO MAZA	73134294	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	carcar-30@hotmail.com	3116563570
23	CESAR AUGUSTO CABARCAS ALFARO	1047411957	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	drcesarcabarcas@gmail.com	3004112262
24	CRISTIAN VIVERO CASTRO	1047433652	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	crisvivero06@hotmail.com	3007353347
25	CRISTINIANO MERCADO	73102850	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	cristinianomercado@hotmail.com	3015284462
26	DAGOBERTO HERNANDEZ	1050952364	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	dagoayala@hotmail.es	3002113075
27	DANIEL ALBERTO JULIO BASILIO	1143361216	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	danieljulio26@gmail.com	3024305498
28	DANIEL LUGO FANEYTE	73105884	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	danlufa39@gmail.com	3108904076
29	DARIO MUÑOZ SALAZAR	1037579546	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	dario.munoz87@hotmail.com	3023199808
30	DAVID ESPINOZA PALOMINO	73127492	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	daespa29@hotmail.com	3145558807
31	DAVID PINTO MEJIA	10939331	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	pintico22.dp@gmail.com	3014045754
32	DAYRON ENRIQUE MARTINEZ BUELVAS	73227664	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	dayronmartinez@hotmail.com	3107437031
33	DEIBY VELASQUEZ TORRES	1143352672	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	djvelasquez08@gmail.com	3022825974
34	DEIMER LOPEZ PARRA	1096232888	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	deyelope26_2011@hotmail.com	3008609789
35	DEIVIS ARROYO RIVERA	73181170	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	deivis0415@hotmail.com	3152312843
36	DELIO JOSE NORIEGA LOPEZ	15680537	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	deliojosenoriegalopez@gmail.com	3156629734
37	DIDIEISON ROMERO QUINTERO	9145675	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	didieisonromero@gmail.com	3116651162
38	DOUGLAS CARDENAS JIMENEZ	73184539	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	sneiderjaimenez@gmail.com	3222133719
39	EDGAR BERRIO GUERRERO	9290264	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	derlitmiler@hotmail.com	3023486513
40	EDGAR CASSIANI HERAZO	73573961	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17		3107291907
41	EDGAR MEZA CANABAL	73091071	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	edgarmeza08@hotmail.com	3008095481
42	EDGARDO ENRIQUE GRANADOS JIMENEZ	13888482	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	edgardogranadosm33@yahoo.com	3014805901
43	EDIDIER ERAZO HERNANDEZ	1047394899	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	edidier1510@hotmail.com	3135291105
44	EDILBERTO VENECIA PITALUA	73118417	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	edyvenecia@hotmail.com	3015647188
45	EDISON MOLINA PAVON	73122324	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	edmopamile108108@gmail.com	3005355772
46	EDUARDO CONEO PAVA	73143867	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	educop@hotmail.com	3043032851
47	EDUARDO ENRIQUE MORILLO YEPES	9094935	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	ropovi0513@hotmail.com	3116730990
48	EDUARDO JOSE MARTINEZ DORIA	92502990	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	edumador@hotmail.com	3156963733
49	EDWIN JOSE PUERTA RIOS	73160752	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	edwin.puerta@yahoo.com	3103860740
50	EDWIN MARRUGO MALDONADO	73157300	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	edwinmarrugo1972@gmail.com	3017259107
51	EDWIN MERCADO ORTIZ	73129208	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	emo19671130@yahoo.es	3164497884
52	ELIPAZ LOPEZ PEREZ	73141498	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	elipazlp123@gmail.co	3043753062
53	ELKIN FABIAN MENDEZ RUIZ	73007593	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	elkinfabian0602@gmail.com	3044669178
54	ELVIRA VIVIANA RODRIGUEZ CAMARGO	45554144	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	elvi_vivi@hotmail.com	3044300593
55	ENRIQUE SALTARIN DE AVILA	73215088	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	saltarindeavilaenrique@gmail.com	3005729205
56	EPIFANIO CHICO MARTINEZ	73083060	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	dinach2008@hotmail.com	3133571260
57	FERNANDO MORILLO GALVAN	10937772	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	fernandomorillogalvan@gmail.com	3172228601
58	FRANCISCO MASCO VASQUEZ	73112505	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	jfmascov1963@gmail.com	3008109967
59	FRANK MARTINEZ MEJIA	73105590	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	fm6597626@gmail.com	3182944960
60	GELTIN DARIO POLO GONZALEZ	73138332	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	geltinpg@gmail.com	3188135214
61	GELVRAN ANGULO ORTIZ	9096482	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	anguloortizgelbran@gmail.com	3217363836
62	GERLIN ARISTIDES MALAMBO HERNANDEZ	73151703	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	gemaher2014@hotmail.com	3046326817
63	GILBERTO VANEGAS BORNACHERA	73136887	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	www.lewis1218@gmail.com	3042413562
64	GUILLERMO ANTONIO DE AVILA GARZON	1047367742	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	guille00783@hotmail.com	3024427731
65	GUILLERMO VALENCIA VIAÑA	73136686	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	valenciavianaguillermo@gmail.com	3014778490
66	GUSTAVO TORRES BLANCO	73132722	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	gustavo.torresblanco@gmail.com	3002595283
67	HEBER MARTINEZ IRIARTE	9292662	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	ever@hotmail.com	3012619195
68	HECTOR ENRIQUE BALDIRIS FIGUEROA	73135361	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	hectorbaldirisfigueroa@gmail.com	3008026134
69	HEDER DEL CARMEN JULIO CABRALES	73115981	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	cabraleheder@gmail.com	3135827862
70	HENRRY ARELLANO PALOMINO	73148442	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	henrryarellanopalomino@hotmail.com	3006861770

71	HERLIN MARIA MIRANDA MARTINEZ	33335933	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	herlinmirandamartinez@gmail.com	3233443803
72	HUGO SANJUR PEREZ	73109955	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	robesanjur-002@hotmail.com	3008584036
73	HUMBERTO PAJARO LEAL	73106611	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	hpajaroleal@hotmail.com	3003135995
74	JACOB FORERO JULIO	73163230	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	jacobforerojulio1a@hotmail.es	3148053676
75	JADER DIAZ SOLANO	73126101	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	jadiso67@gmail.com	3163918610
76	JAIRO GARCIA ECHENIQUE	73087461	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	jg8854347@gmail.com	3205820991
77	JAYDER ELIECER RAMOS NAIZZIR	73137323	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	jeramos23@yahoo.es	3135282783
78	JEISMY DEL C PUPO PEREA	1047427755	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	jeysmipupo@gmail.com	3162946203
79	JESUS DAVID GRANADOS PEREZ	1052735994	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	jesusdavidgranadosperez33@gmail.com	3014423811
80	JHON JAIRO ESCUDERO	8854726	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	Jjairoescudero@gmail.com	3045976892
81	JOAQUIN BATISTA LOPEZ	73153894	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	joaquinbatistalopez89@gmail.com	3015156626
82	JOHN JAIRO DEL TORE MARTINEZ	9289405	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	kpzg@outlook.com	3053312421
83	JOHNNY GUERRERO DE AVILA	73131176	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	jogude40@hotmail.com	3012905600
84	JORGE LUIS GONZALEZ BARCO	73123926	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	jorgegonzalezbjgb@hotmail.com	3008177124
85	JORGE LUIS RUIZ BENEDETIS	73138321	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	toyotafortuner816@gmail.com	3017384563
86	JOSE DAVID RODRIGUEZ DIAZ	1047427749	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	Joserodriguez.cs@gmail.com	3007060125
87	JOSE GOMEZ NUNEZ	8733877	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	jrgn0508@gmail.com	3107332666
88	JOSE JOAQUIN JAIMES IRIARTE	73111237	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	josejaimes64@hotmail.com	3017259132
89	JOSE JULIO SANDOVAL NAVAS	1047390694	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	josejsandoval214@gmail.com	3006634641
90	JOSE MENDOZA ESPINEL	88152374	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	Jormen1963@gmail.com	3005083573
91	JUAN CARLOS MARRUGO RODRIGUEZ	73114965	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	juancarlosmarrugorodriguez@gmail.com	3145816763
92	JUAN CARLOS MEDRANO ASPRILLA	9290285	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	juanmedrano_14@hotmail.es	3008483057
93	JUAN CARLOS RUIZ PATERNINA	1143388282	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	j_carlos1095@hotmail.com	3007607229
94	JUAN DE JESUS GUERRERO MEJIA	73116750	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	juandejesus29@hotmail.es	3002096851
95	JUAN MANUEL BERRIO REYES	73212721	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	Juanchy84_@hotmail.com	3206953706
96	JUAN MIGUEL SALAS CONTRERAS	73185210	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	juansa73@hotmail.com	3016738023
97	JULIA ROSA BABILONIA VERBEL	45485293	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	lilibethperezb@hotmail.com	3205750004
98	JULIAN DUQUE RODRIGUEZ	80498276	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	julianalfonsod@gmail.com	3143875536
99	LEIDEN MELENDEZ RODRIGUEZ	73151806	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	leidenmelendez2020@hotmail.com	3004370664
100	LIBARDO NICOLAS MARQUEZ PEREZ	73117624	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	libardomarquez@msn.com	3054883235
101	LUIS ALBERTO LLERENA DEL REAL	1128045140	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	llere237@hotmail.com	3218692908
102	LUIS CARLOS GAVIRIA ARRIETA	9100961	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	luiscaalfa8@gmail.com	3182583746
103	LUIS CARLOS OROZCO MUÑOZ	1047402975	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	luski1026@hotmail.com	3005947665
104	LUIS EDUARDO GUARDO ALTAMAR	73539781	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	lugual1968@gmail.com	3015674653
105	LUIS GABRIEL PEREZ CABRERA	9096832	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	luisgperez070@outlook.com	3046569300
106	LUIS ZAPATA RUA	70564419	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	agentezapata008@gmail.com	3132732204
107	MANUEL ESTEBAN PASTRANA SALCEDO	73124666	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	manuelpastrana868@gmail.com	3182742453
108	MARICELA MARTINEZ TABARES	21950602	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	maric0310@hotmail.com	3127739819
109	MARIO CARMELO COLON TORRES	73121356	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	mariocolon033@gmail.com	3003231240
110	MARYURIS GUARDO MARTINEZ	1047412638	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	mguardo40@gmail.com	3016070266
111	MIGUEL ANTONIO LORA GARCIA	73125384	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	miguelorag@hotmail.com	3012231398
112	MIGUEL NAVARRO GUZMAN	73115429	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	maryh1614@hotmail.com	3007715648
113	MILTON MIERS SAYAS	73147198	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	miltonmierssa@gmail.com	3008054133
114	NAYIB CARABALLO DIAZ	73098417	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	sorayacaraballo@hotmail.com	3052476239
115	NICOLAS ROMERO BERDUGO	73111493	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	nromero751@gmail.com	3058781524
116	OCTAVIO ZAMBRANO FUENTES	73180856	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	octaviozambrano81@hotmail.com	3043765848
117	ORFELINA TERAN CAICEDO	45513419	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	liliacaicedo77@gmail.com	3005378891
118	ORLANDO MORALES MARTINEZ	73201814	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	orlandorafaelmoralesmartinez7@gmail.com	3245760790
119	OSCAR RAMON RODRIGUEZ PRADA	73086695	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	or33284@gmail.com	3157778483
120	OSWALDO ENRIQUE RIOS BASILIO	92508663	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	oswaldorios8@hotmail.com	3244916801
121	PATRICIO ARNEDO TINOCO	73132592	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	patricioricardo1402@gmail.com	3003327498
122	RAFAEL ANTONIO MIRANDA HOYOS	77170145	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	rafamiranda.2.rm@gmail.com	3005902278
123	RAFAEL PUPO LOPEZ	73131058	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	puporafael01@gmail.com	3006397603
124	RAFAEL TORRES QUESEDO	73211994	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	rafael092584@gmail.com	3215445925
125	RALPHY JAVIER ARIAS PERTUZ	1082916372	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	ralphyariaspertuz@gmail.com	3012175639
126	RAMIRO HERNANDO SILVA VISBAL	7921880	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	rama-1806@hotmail.com	3126231580
127	RAMIRO RAMOS FRANCO	73146546	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	rrfranco0271@gmail.com	3045401963
128	RAUL MEDRANO MORALES	73116766	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	ramemo16@hotmail.com	3173911589
129	ROBERTO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ	73145099	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	robert.mj@hotmail.com	3002719284
130	ROBINSON JAVIER ARRIETA CHAMORO	73543124	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	robinsonach@hotmail.com	3225962268
131	ROBINSON MANCERA VILLARREAL	73133506	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	robinson-mancera@live.com	3017916182
132	ROMULO AUGUSTO ORTIZ L HOESTE	73140018	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	romuloserjulpa@hotmail.com	3175344384
133	RONALD GONZALEZ LEON	73121906	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	ro-go-le@hotmail.com	3002390574
134	SANDRA MILENA BARRIOS CARMONA	22800558	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	sambacar123@hotmail.com	3114398153
135	SANTANDER TAFUR JIMENEZ	73114080	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	kayotame69@hotmail.com	3188066519
136	SHIRLEY GRANADOS GUERRERO	1047463224	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	shirgranados09@gmail.com	3003581986
137	SILFREDO HERNANDEZ MEZA	73117453	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	silhermeza@gmail.com	3008398315
138	SIMON RAFAEL PAJARO AVILA	73155424	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	sipaa4012@hotmail.es	3013617342
139	SIXTO CABARCAS CASSIANI	73122211	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	cassianisixto018@gmail.com	3135669036
140	SMITH ENRIQUE BONFANTE CORREA	73145215	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	smith290470@gmail.com	3014566726
141	STEFAN EMERSON MEJIA FERNANDEZ	7931880	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	stefan.mejia@hotmail.com	3014020113
142	TAIRON VALENCIA VEGA	73130594	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	tavave1968@hotmail.com	3126754943
143	TONY DOMINGO BARRIOS BUELVAS	7931728	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	tdbb@hotmail.es	3145653747
144	UBALDO ALFONSO ARROYO RIVERA	73573428	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	uba2608@hotmail.es	3166579228
145	VICTOR PALENCIA LEON	7886779	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	victorpalencialeon@gmail.com	3016646210
146	WADID DIAZ MALLARINO	1050951569	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	dwadid46@gmail.com	3015316784
147	WILFRIDO VILLADIEGO ROMERO	73118200	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	wil2villadiego@gmail.com	3128981435
148	WILLIAM CRUZ MARTINEZ	73088891	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	wicmar73@gmail.com	3006177917
149	WILLINTONG MUNIZ MENDOZA	73160712	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	munizwillintong@gmail.com	3045838387
150	WILLINTONG SOLIS SINISTERRA	14475283	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	wisosi1120@gmail.com	3218982806

151	WILMER EDUARDO HERRERA MONTALVAN	73145151	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	wilhemon@hotmail.com	3126800291
152	WILMER PERINAN MIRANDA	73142877	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	wilmerperi09@gmail.com	3018741758
153	WILSON JOSE HERRERA GALE	73196901	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	sonwilxs@gmail.com	3024693058
154	WILVER ENRIQUE ROMERO SERPA	73181698	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	wilberomero163@gmail.com	3005722870
155	YEISON JESUS DOLUGAR PEREA	73009459	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	alanydolugar0303@gmail.com	3016002410
156	YESID JOSE RUIZ FERNANDEZ	5074149	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO C339 - G21	yesijose1963@hotmail.com	3107307559
157	YONATAN CAVADIAS GARCIA	73182211	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	yonatancavadiasgarcia@gmail.com	3114024448
158	YOVANIS GONZALEZ MENDOZA	1047386273	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	yovanisgonzalez1986@gmail.com	3005115561
159	YULAIMY ORTEGA RUIZ	1047407498	AGENTE DE TRANSITO C340 - G17	yuleimiortega@gmail.com	3185754736
160	LILIANA LUCIA ARIÑO VEGA	1065571147	PROFESIONAL UNIVERSITARIO C219 - G-35	lili_2004@hotmail.com	3008147174
161	JAVIER ELIAS BARRIOS AYAZO	73116668	PROFESIONAL UNIVERSITARIO C219 - G-35	inspeccioncuarta@transitocartagena.gov.co	3218129840
162	JUAN CARLOS ARELLANO ORTIZ	73119498	PROFESIONAL UNIVERSITARIO C219 - G-35	inspecciontercera@transitocartagena.gov.co	
163	FREDDY FAVIO FONTALVO RIVERA	73120699	PROFESIONAL UNIVERSITARIO C219 - G-35	inspeccionquinta@transitocartagena.gov.co	30084981085
164	EVELYN SIERRA	1128054213		evelan13@hotmail.com	3165289169
165	AROLDO CARDENAS	9104566		aroldo.lawyer@gmail.com	
166	MYRIAM ESCOBAR SOLORZANO	33069725		sdjuridica@transitocartagena.gov.co	3008101988

Anexo 2



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS — Código: GDOGC01.F001 — MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL — Versión: 1.0 — PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES: PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRAMITE — Vigencia: 07/12/2018 — ACTA DE REUNIÓN — Página 1 de 3

ACTA No. 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT			
NOMBRE DE QUIEN DELINGENCIA:	Mónica Limbania Gómez Ramírez		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Reunión inicial para ajuste de horarios contratistas de capacitación. Contrato MC-DATT-010-2023		
FECHA:	Diciembre 04 de 2023	**HORA**	4:00 PM
LUGAR:	Reunión presencial sede espinal		

OBJETIVO: Desarrollar el orden del día propuesto.

CONVOCADOS AUSENTES:

ORDEN DEL DIA

1. Atender solicitudes del sindicato sobre la programación de la capacitación en actualización de normas de tránsito, la cual se compone de 100 horas. Contrato MC-DATT-010-2023
2. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se encuentran presentes, los siguientes miembros:

Nombre: Jhon Osorio
En representación del Contratista

Nombre: Daniel perez
En representación del Contratista

1



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS — Código: GDOGC01.F001 — MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL — Versión: 1.0 — PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES: PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRAMITE — Vigencia: 07/12/2018 — ACTA DE REUNIÓN — Página 2 de 3

Nombre: Robinson Mercado
En representación del Sindicato ANDETT

Nombre: Gustavo Flores
En representación del Sindicato ANDETT

Nombre:
En representación del DATT

MÓNICA LIMBANIA GÓMEZ RAMÍREZ
Profesional Universitario Código 219- Grado 35
Supervisora del Contrato

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Cartagena de Indias el día 04 de diciembre de 2023 , siendo las 4 PM, se llevó en forma presencial y a petición de la Junta Directiva del Sindicato ANDETT, Reunión para revisar los horarios y la intensidad horaria con la cual se propone ejecutar el contrato MC-DATT-010-2023, suscrito entre el DATT y la Fundación Acción Humanitaria.

La junta Directiva del Sindicato ANDETT tiene una propuesta inicial que consiste en que el contrato se desarrolle con una intensidad horaria de 3 horas en modalidad virtual sincrónica y 1 hora diaria en modalidad trabajo autónoma. Conservando la posibilidad de acceso a la clase virtual/electrónica para quienes no puedan acceder en tiempo real, así como manteniendo las demás ofertas del contratista. Lo anterior en razón a motivos de servicio, funcionarios en permisos y vacaciones.

1

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGCD1-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
ACTA DE REUNIÓN	Página 3 de 5

El contratista accede a las peticiones realizadas por el sindicato y se acuerda lo siguiente:

HORARIO LUNES A VIERNES
CLASE VIRTUAL SINCRÓNICA 10:30am a 1:30pm
CLASE VIRTUAL ASINCRÓNICA 1:30 pm a 4:30pm
CON ahora Dignidad de trabajo Autónomo complementario a través de una actividad guiada con material.
SE GARANTIZA LA DESCONEXIÓN LABORAL
SE HABILITA EL SALÓN HANGA PARA LAS CLASES
SE GARANTIZA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EN CUALQUIER HORARIO TODOS LOS DÍAS 24horas Y FORO DE PREGUNTAS POR SEMESES ASÍ COMO EL MATERIAL.

3

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGCD1-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
ACTA DE REUNIÓN	Página 4 de 5

COMPROMISOS

LOS ANTERIORES

NOMBRE	MÓNICA ÓDMEZ
DEPENDENCIA	DATT
CARGO	SECRETARIA
TELEFONO	3128127919
CORREO	
FIRMA:	

NOMBRE	ROBINSON HANCKERA
DEPENDENCIA	ANDE-DATT
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

4

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGCD1-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
ACTA DE REUNIÓN	Página 5 de 5

NOMBRE	GUSTAVO TORRES BLANCO
DEPENDENCIA	ANDE-DATT
CARGO	AGENTE DE TRANSITO
CORREO	
FIRMA:	

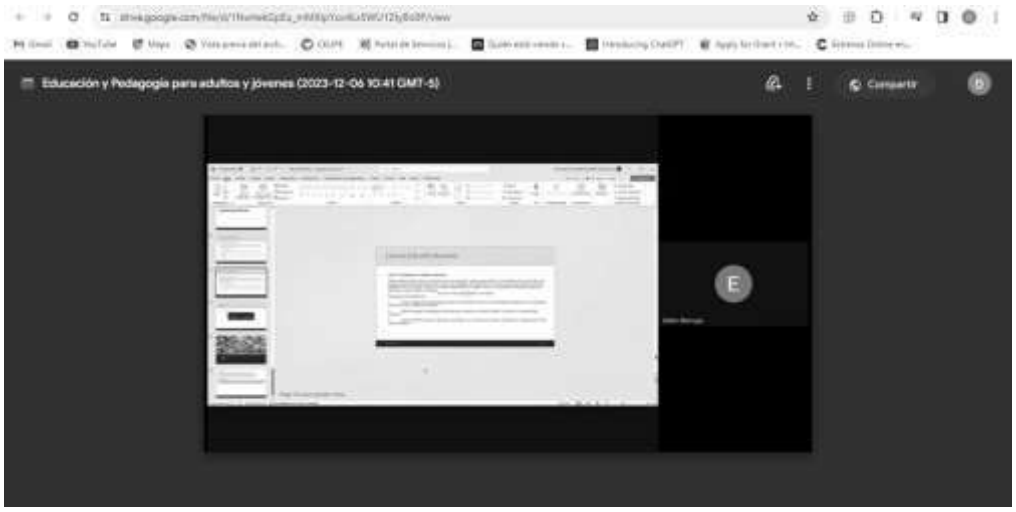
NOMBRE	Jhoni OSORIO
DEPENDENCIA	FUNDACIÓN ACCION HUMANITARIA
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

ASISTENTES	
NOMBRE	DANIEL PEREZ
DEPENDENCIA	ACCION HUMANITARIA
CARGO	
CORREO	
FIRMA:	

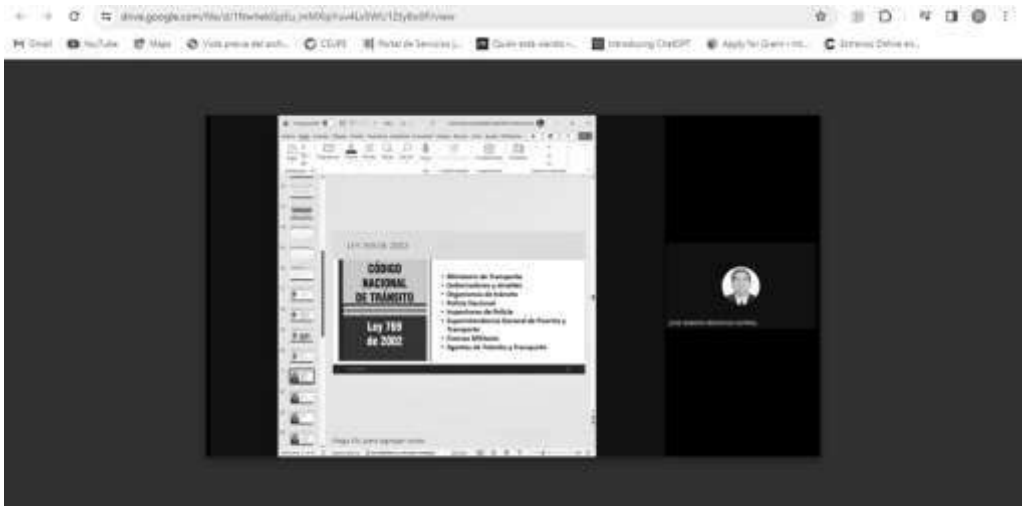
ASISTENTES	
NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
CORREO	
FIRMA:	

5

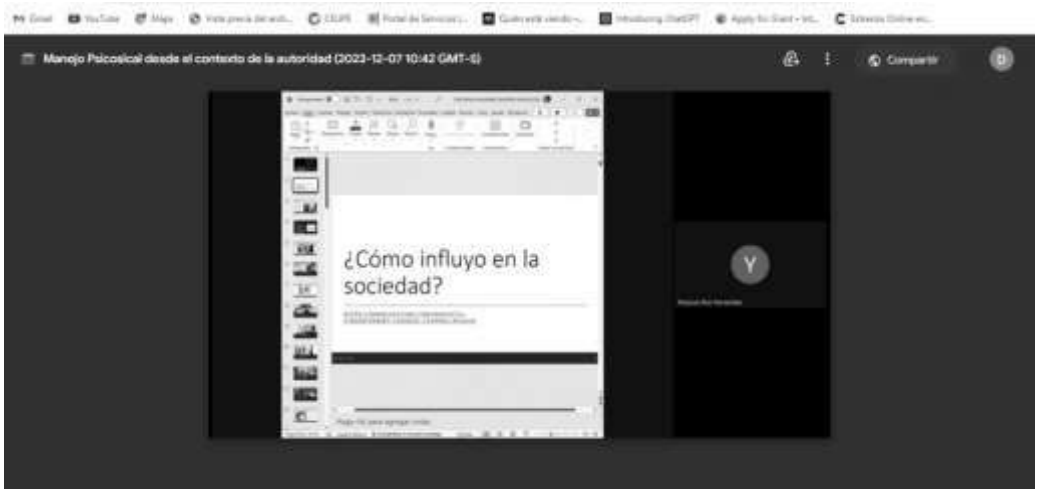
Anexo 3


Educación y Pedagogía para adultos y jóvenes (2023-12-06 10:41 GMT-5)
Compartir

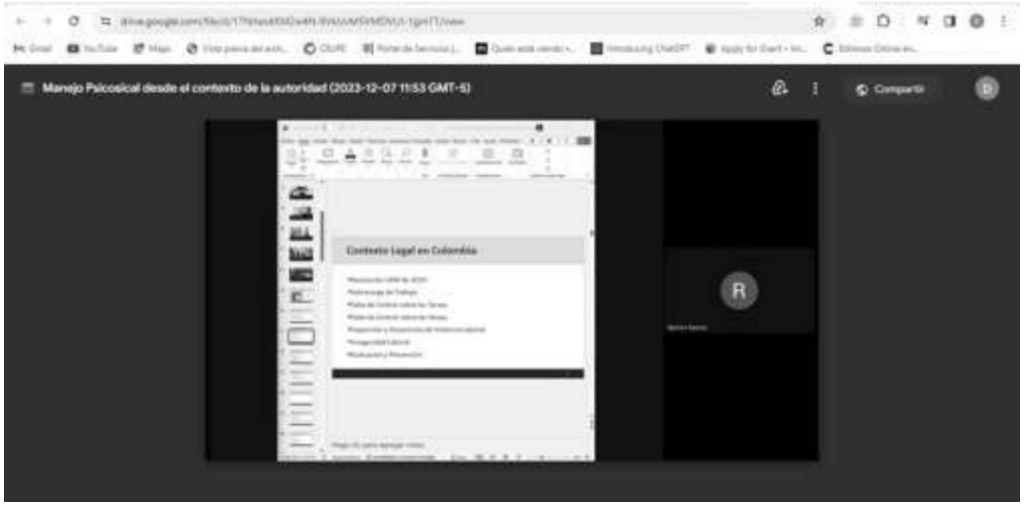

Educación y Pedagogía para adultos y jóvenes (2023-12-06 10:41 GMT-5)
Compartir
CICLO VITAL
(Cristhian Quintero)
que es importante y esencial comprender


CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO
Ley 769 de 2002

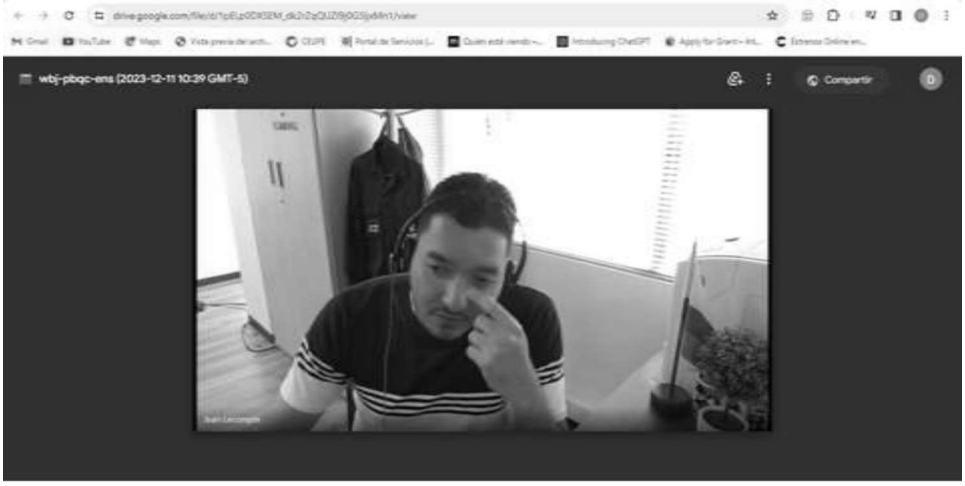
Anexo 4

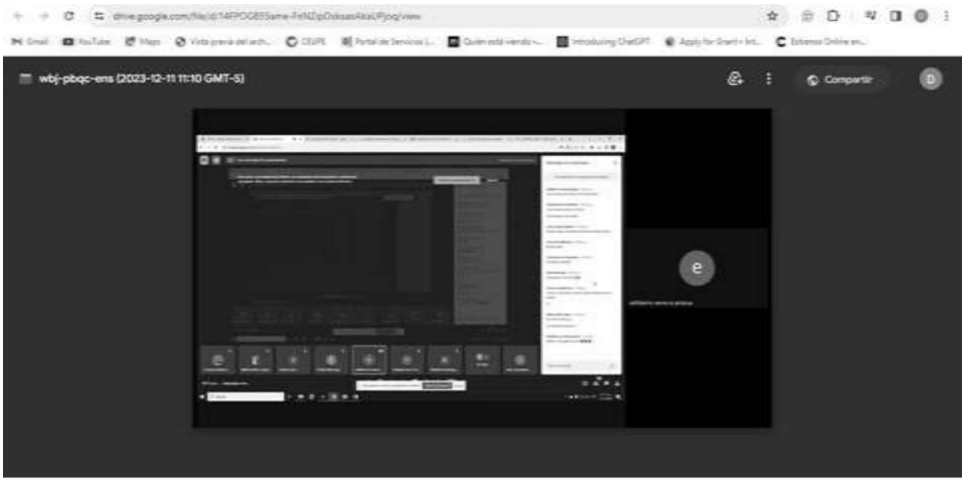

Manejo Psicosocial desde el contexto de la autoridad (2023-12-07 10:42 GMT-5)
Compartir
¿Cómo influyo en la sociedad?
Y

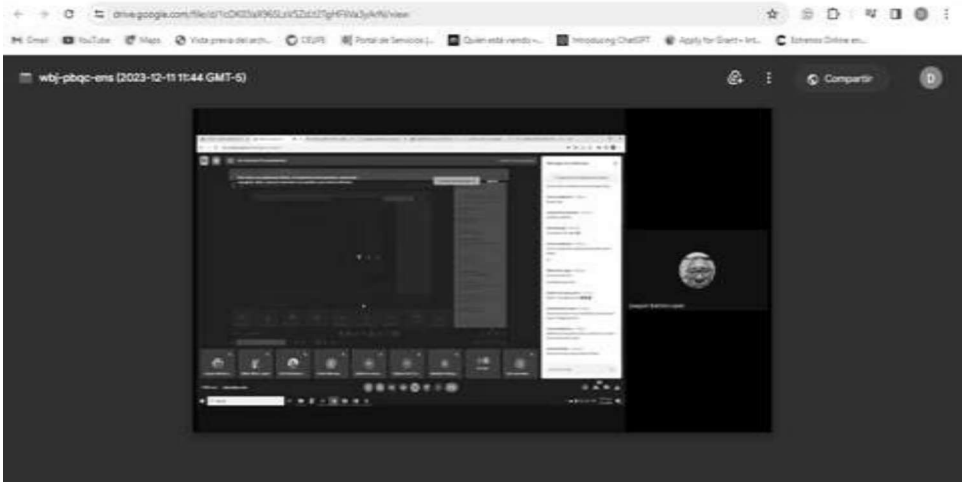

Manejo Psicosocial desde el contexto de la autoridad (2023-12-07 11:20 GMT-5)
Compartir
Erik Erikson
Influyente psicólogo y psicoanalista de origen germano-estadounidense, conocido por su teoría del desarrollo psicosocial
N


Manejo Psicosocial desde el contexto de la autoridad (2023-12-07 11:53 GMT-5)
Compartir
Contexto Legal en Colombia
R

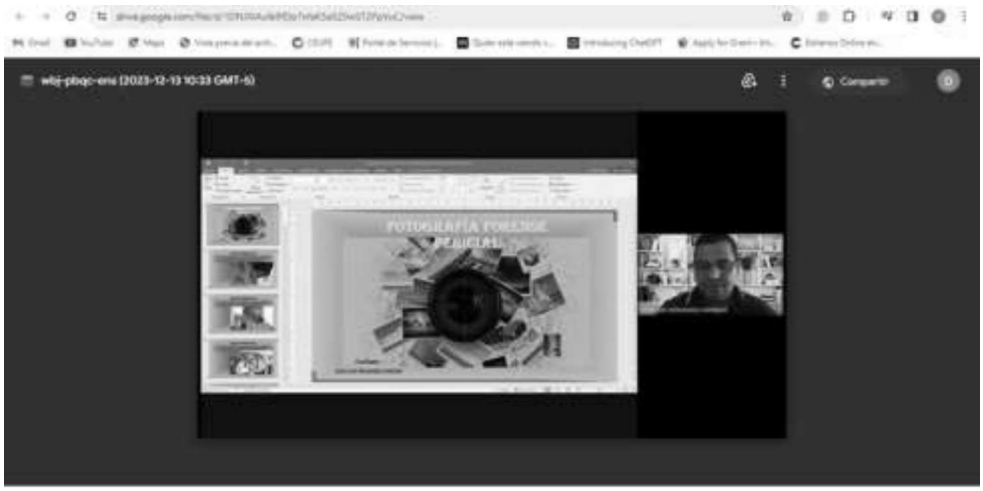
Anexo 5

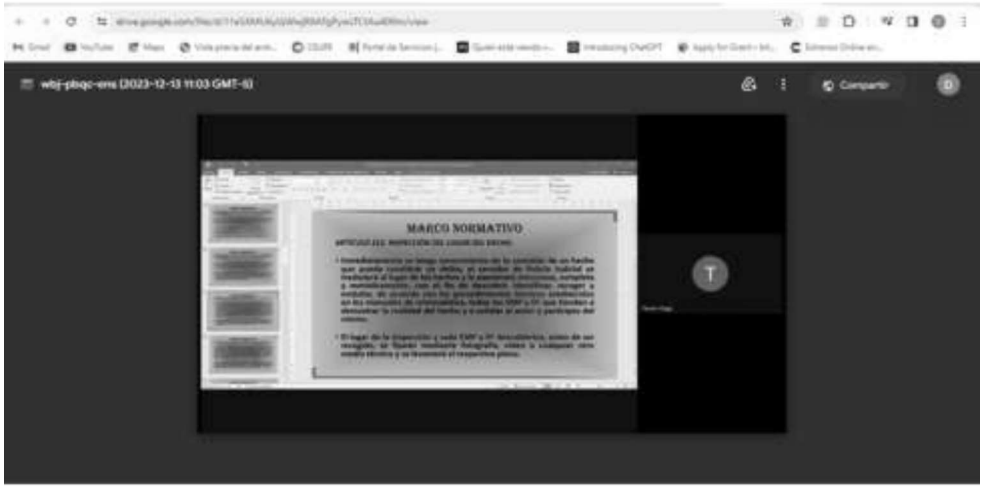

wbj-pbqc-ens (2023-12-11 10:39 GMT-5)
Compartir


wbj-pbqc-ens (2023-12-11 11:10 GMT-5)
Compartir


wbj-pbqc-ens (2023-12-11 11:44 GMT-5)
Compartir

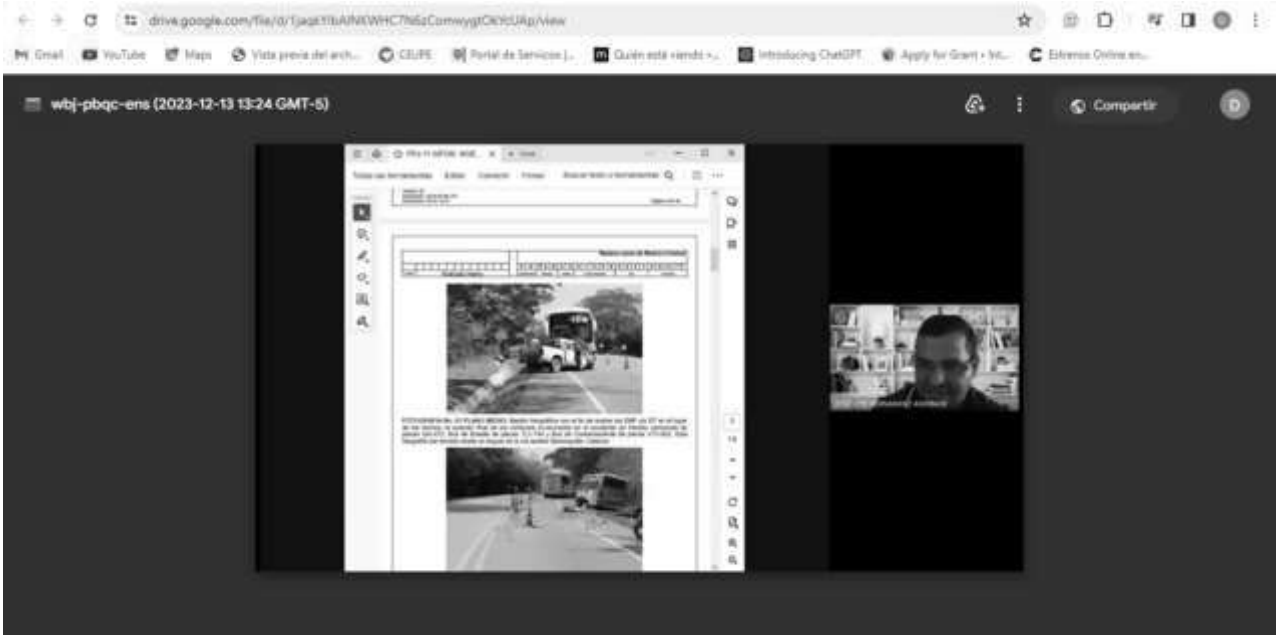
Anexo 6


wbj-pbqc-ens (2023-12-13 10:33 GMT-5)
Compartir
FOTOGRAFÍA FORENSE
PERICIAL


wbj-pbqc-ens (2023-12-13 11:03 GMT-5)
Compartir
MARCO NORMATIVO
T

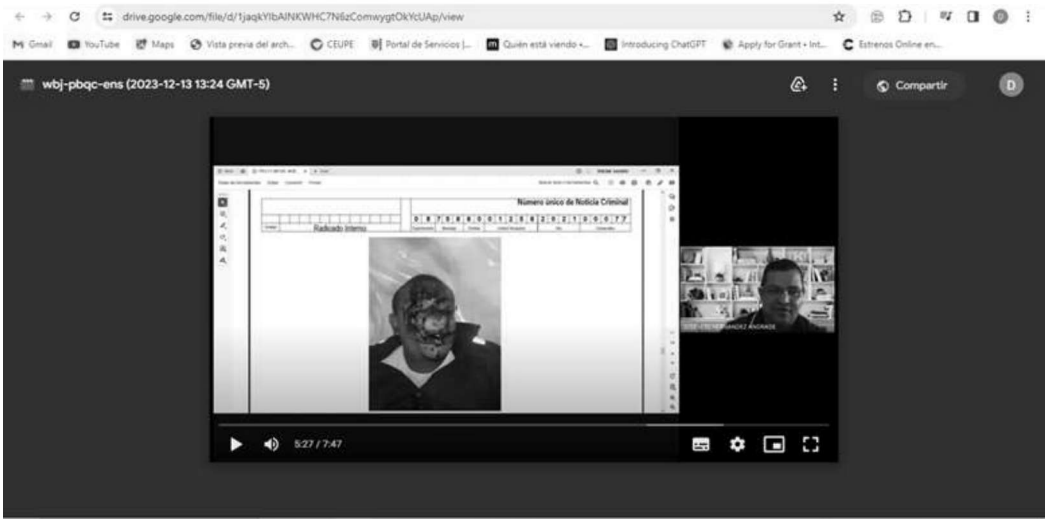

wbj-pbqc-ens (2023-12-13 11:34 GMT-5)
Compartir
FIJACION Y DOCUMENTACION DEL LUGAR DE LOS HECHOS
E

Anexo 7



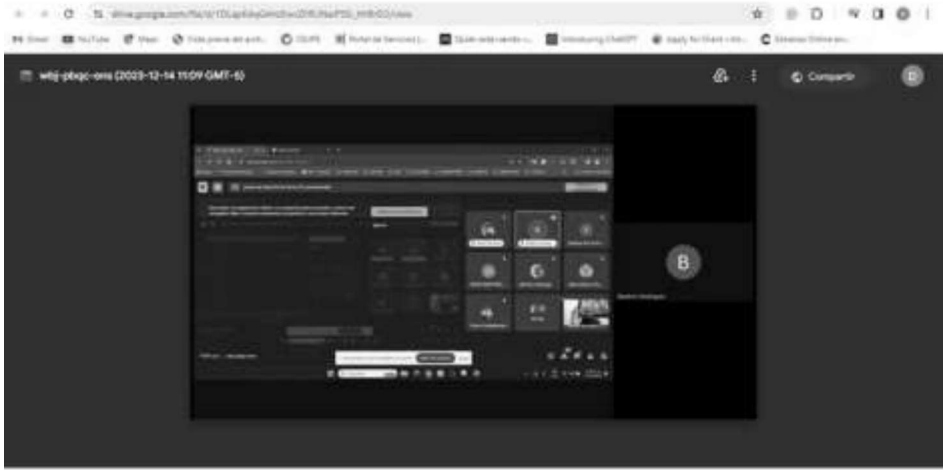
Anexo 8




drive.google.com/file/d/1jaqkYIbAINKWHC7N6zComwygtOkYcUAp/view
wbj-pbqc-ens (2023-12-13 13:24 GMT-5)
Compartir
Número único de Noticia Criminal
5:27 / 7:47

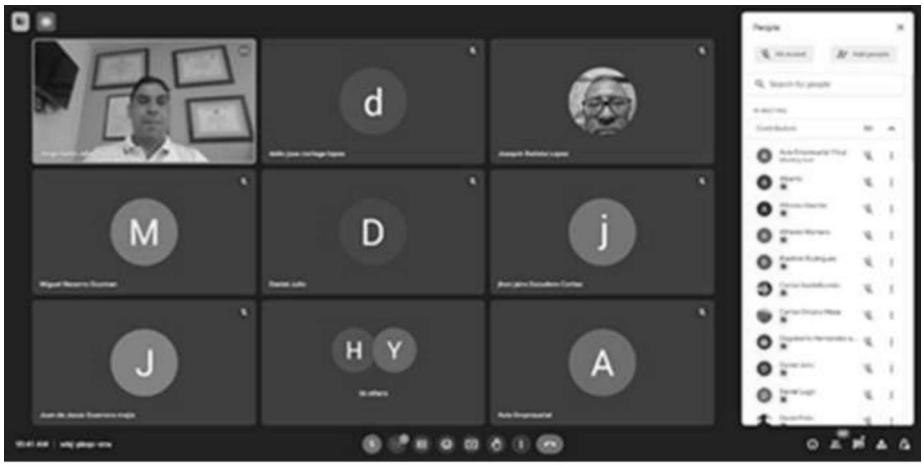
Anexo 9

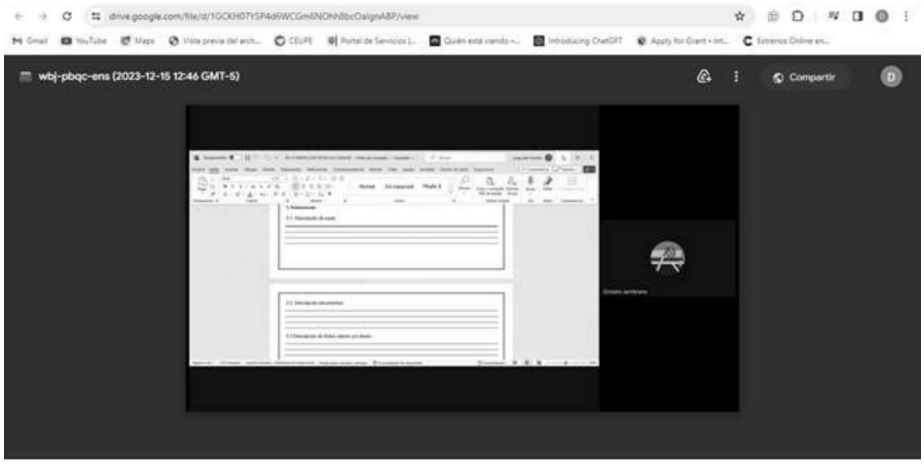


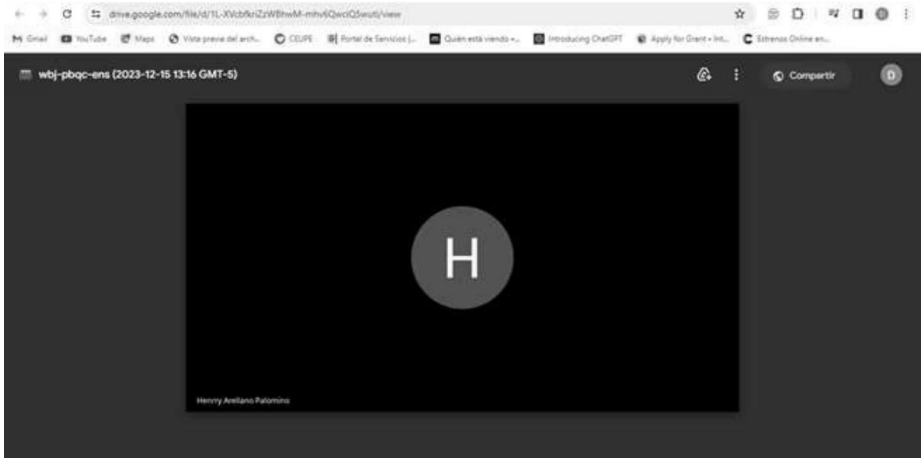




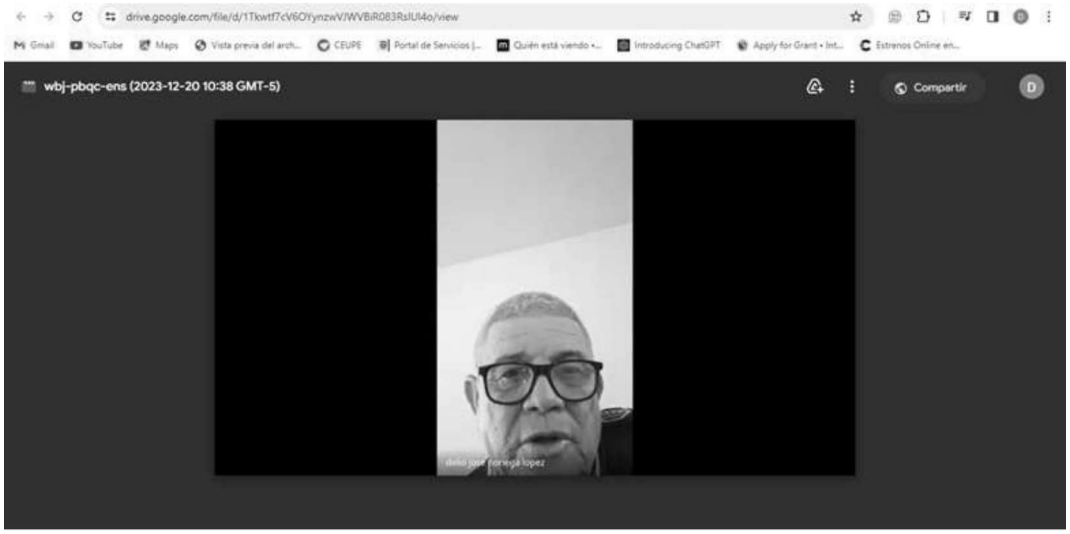
Anexo 10

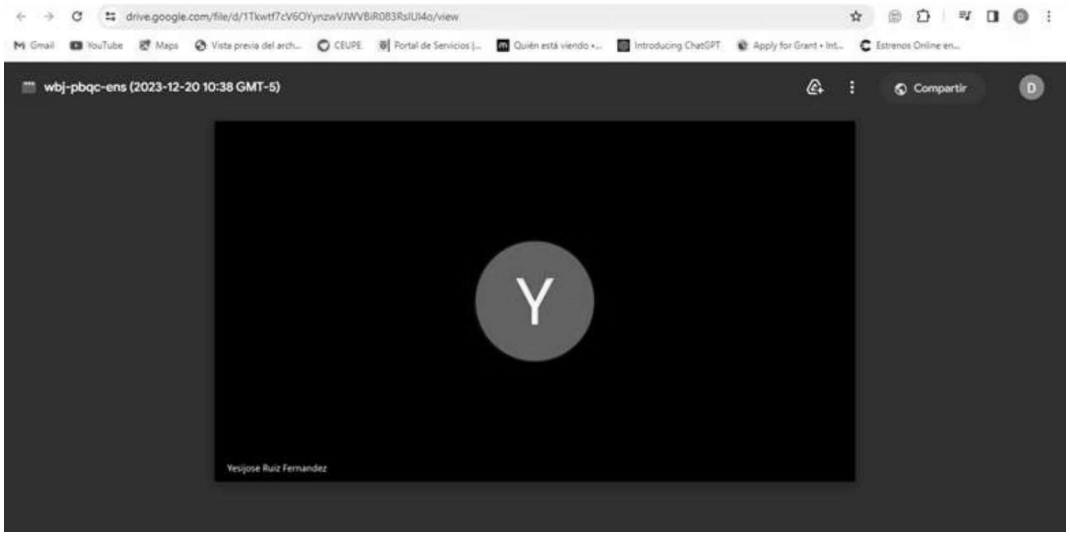

d
M
D
j
J
H Y
A


wbj-pbqc-ens (2023-12-15 12:46 GMT-5)
Compartir

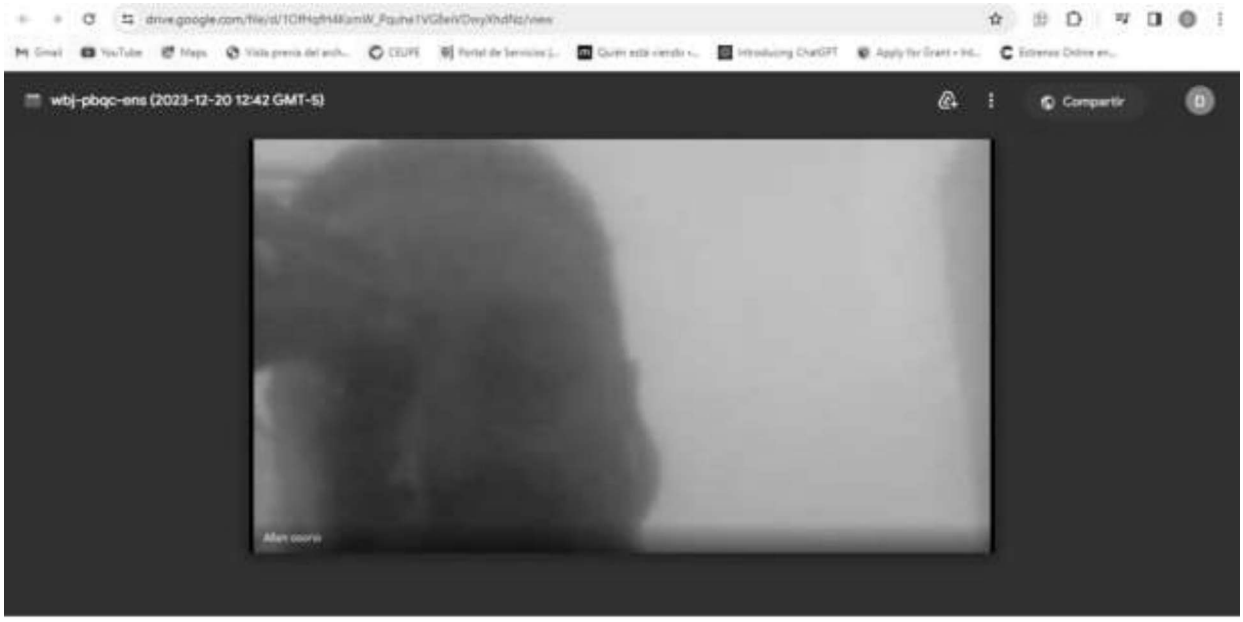

wbj-pbqc-ens (2023-12-15 13:16 GMT-5)
Compartir
H
Henry Arellano Palomino

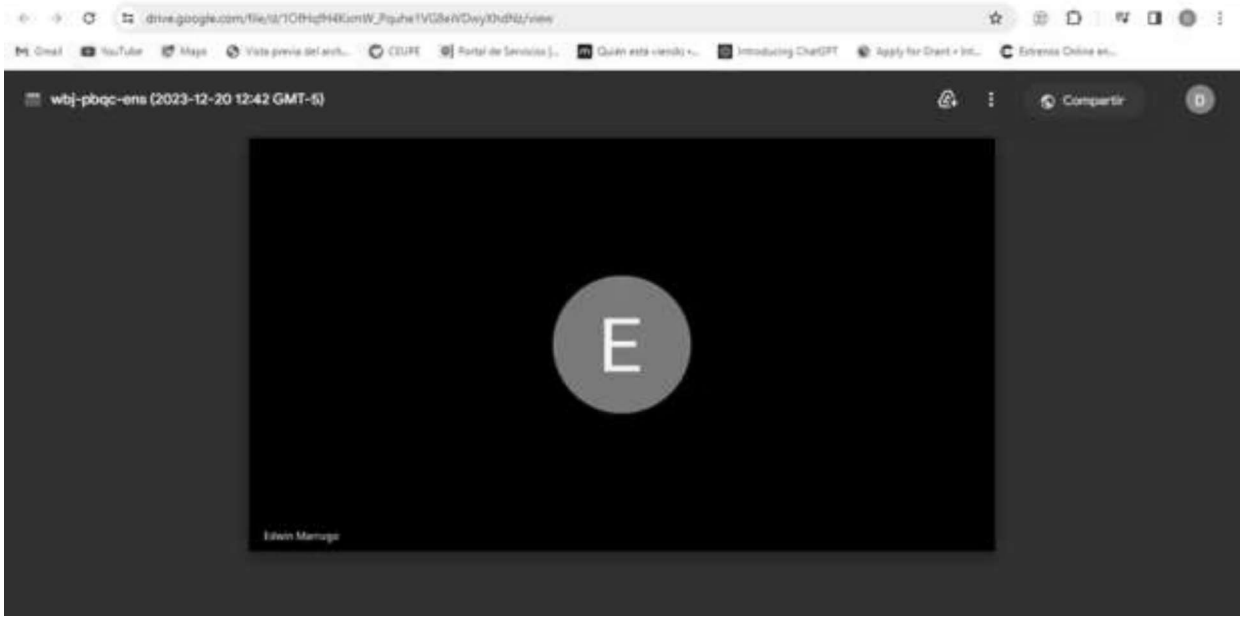
Anexo 11


drive.google.com/file/d/1Tkwtf7cV6OYynzwVJWVBiR083RsIUI4o/view
wbj-pbqc-ens (2023-12-20 10:38 GMT-5)
Compartir


drive.google.com/file/d/1Tkwtf7cV6OYynzwVJWVBiR083RsIUI4o/view
wbj-pbqc-ens (2023-12-20 10:38 GMT-5)
Compartir
Y
Yesijose Ruiz Fernandez

Anexo 12

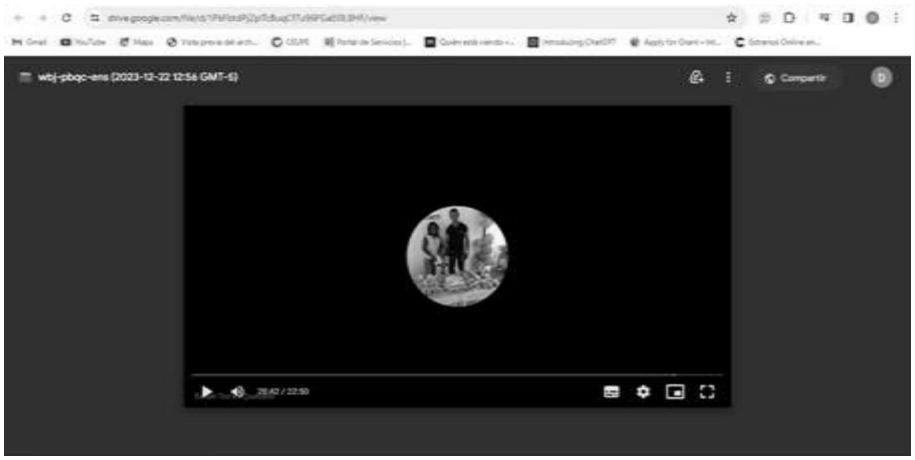

wbj-pbqc-ens (2023-12-20 12:42 GMT-5)
Compartir


wbj-pbqc-ens (2023-12-20 12:42 GMT-5)
Compartir
E

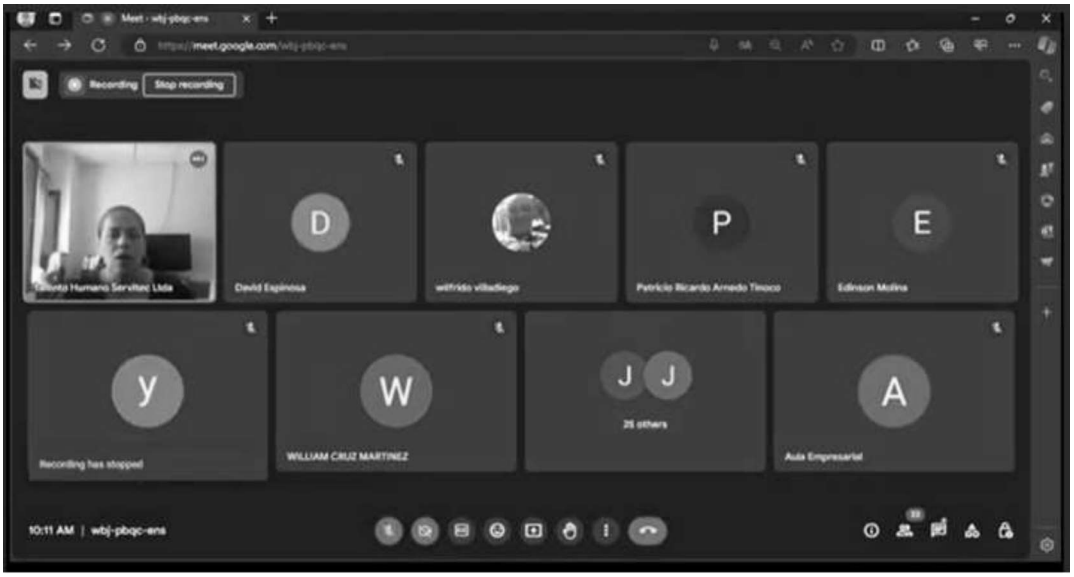
Anexo 13


Nuevas señales informativas
SI-07B
SI-07C
SI-09A
SI-11A
Zonas especiales de parqueo de bicicletas
Zonas especiales de parqueo de vehículos eléctricos
Estacionamiento de triciclos/bicitaxis
SI-30A
Prioridad vía para ciclistas
SI-35


wbj-pbqc-ens (2023-12-22 12:21 GMT-5)
Compartir
Nuevas señales reglamentarias
SR-18A
SR-18B
SR-55
SR-59
10 m
Longitud máxima


wbj-pbqc-ens (2023-12-22 12:56 GMT-5)
Compartir

Anexo 14


Recording
Stop recording
David Espinosa
wilfrido villadiego
Patricio Ricardo Arnedo Tinoco
Edinson Molina
Recording has stopped
WILLIAM CRUZ MARTINEZ
25 others
Aula Empresarial
10:11 AM | wbj-pbqc-ens


Talento Humano Servitec Ltda (Presenting)
ATRIBUTOS
-Íntegro.
-Motivador.
-Creativo.
-Trasciende a los demás.
-Original.
-Auténtico.
-Busca el bien común.
-Trabajo en equipo.
-Comprometido.
-Responsable.
-Ejemplar.
-Carismático.
-Emprendedor.
-Agente de cambio.
CUALIDADES
-Llegar más allá de sus fronteras.
-Desafiar los ponderados.
-Visión.
-Reunir aliados.
-Crear un equipo.
-Persistir e insistir.
-Compartir los méritos.
-Desición
-Positivismo
-Optimismo
-Resultados
Talento Humano Servite...
yesid jose ruiz fernandez
derio jose noriega lopez
Juan Carlos Marrugo R...
Alfredis Montero and Johnny Guerrero can now join this meeting
Eduardo Martinez and LUIS CARLOS GAVIRIA ARRIETA have raised hands
9:48 AM | wbj-pbqc-ens

Anexo 15


ACTITUDES Y ROLES
LOS MODELOS DE ROL DE LOS MIEMBROS DE UN EQUIPO PUEDE SER


LOS EMPLEADOS
SE PONEN LA CAMISETA
CUANDO SE SIENTEN
ES EL COMPROMISO EMOCIONAL QUE TIENE UN COLABORADOR CON LA


3. «EL MAYOR ACTIVO DE UNA EMPRESA ES SU GENTE». – JORGE PAULO LEMANN
4. «TODO EL MUNDO QUIERE SER APRECIADO, ASÍ QUE SI APRECIAS A ALGUIEN,, NO LO GUARDES EN SECRETO». – MARY KAY ASH
5 . «LOS EMPLEADOS COMPROMETIDOS E IMPLICADOS ACTÚAN COMO «DUEÑOS», IMPULSAN EL RENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN Y HACEN AVANZAR A LA ORGANIZACIÓN

Anexo 23

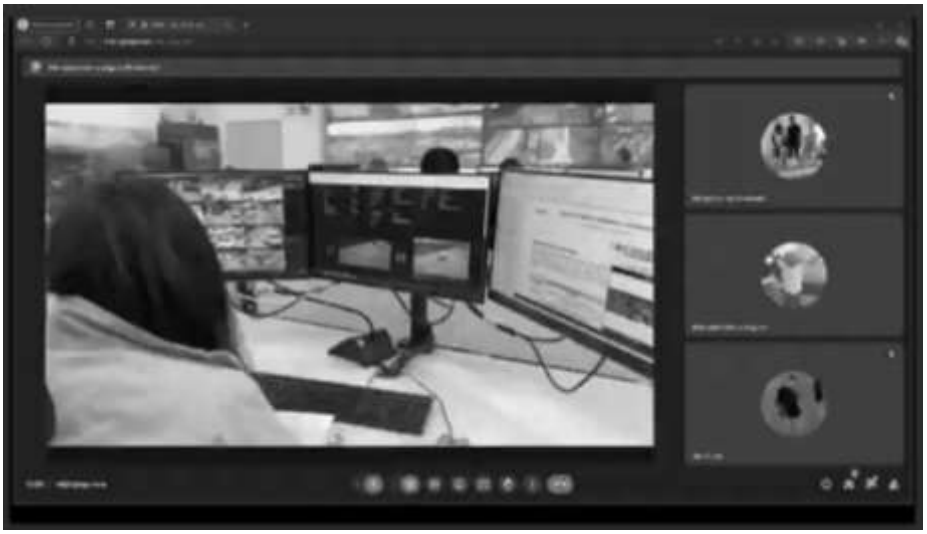






Anexo 24





Cordialmente,

Jesus Guardo.

JESUS GUARDO
Representante Legal
Fundación Acción Humanitaria

			Actualización en Educación Vial		Actualización en Procedimientos de Policía Judicial						Manejo de tráfico			Fortalecimiento de Competencias			Medio Ambiente desde el Ámbito de Tránsito y Transporte		Prevención						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ID	Educacion y Pedagogia	Manejo Psicosocial	Fotografia	Inp. Lugar	Inp. Vehicular	Inp. Cadaver	Dactiloscopia	Redacción	Manejo	Procedimientos	Movilidad	Liderazgo	Sentido de Pertenencia	Trabajo en Equipo	Protección de los Recursos Naturales	Calidad del Medio Ambiente y la Ecologia	Régimen jurídico del sistema de tráfico y transporte	Régimen legal y Jurisprudencial de las Fotodetecciones	Régimen Legal de seguridad vial	Actuación en la imposición de comparendos, elaboración y debido proceso.	Deberes y derechos de los actores en la via	Capacitación en Uso de Comparendera electrónica	Capacitación en el uso de equipos de control de velocidad (Cinemómetros)
1	ABEL JULIO VARGAS CONTRERAS	73207414	S	A	S	A	S	A	A		A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A	S
2	ADALBERTO DIAZ TRESPALACIOS	73089766	S	A	S	A	S	A	A	A	A	S	A	A	A	S	A	A	S	A	A	A	S	S	A
3	ALBERTO HERRERA PAEZ	73582351	S	A	S	A	S	A		A	A	S	S	A	S	A		A	A	S	A	S	S	A	S
4	ALEXANDER CARO ARAUJO	7917389	S	A	S	A	A		A	A	A	A	A		A	S	S	S	S	A	S	S	S	S	A
5	ALFONSO HERRERA OCHOA	73089735	S	A	S	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S		S	S	A	S	S	S	S	S
6	ALFONSO USECHE VALLE	73105758	A	A	S	A	A	A	A		A	S	A	A	A	A	A	A	S	A	S	A	A	S	A
7	ALFREDIS MONTERO FLOREZ	73121354	S	A	S		A	A	A	A	A	A	A	A	S		A	S	S	A	A	S	S	S	S
8	ALFREDO MANUEL SERRANO MARTINEZ	7928782	S	S	S	S	S	S	S	A	A	S	S	A	A	S	A	S	A	S	A	S	S	A	A
9	ALIRIO JOSE GARCIA COTTA	1047443508	S	S	S	S	A	A	A	A	A	S	S	A	S			S	S	S	S	A	S	S	S
10	ALVARO DE JESUS PERIÑAN POLO	73131207	S	A	A	S	A	A	A	A	A	A	S		A	A	A	A	S	S	A	S	A	A	A
11	ALVARO JESUS PANIZA CASTRO	73134711	S	S	S	S	S	S	S	A	A	S	S	S	S	A	S	S	S	S	A	S	A	S	S
12	AMEED ENRIQUE SALKAR DE AVILA	73151413	S	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	S	S	A	S	S	S	S	A		S	A	S
13	ANTONIO JOSE RHENALS BADILLO	73125248	S	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
14	ARELIS PERIÑAN MIRANDA	45498259	S	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	A	S	S	S
15	ARNOVIS PEREZ BALLESTAS	73107201	S	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A		A	A		A	S	A	S	S	A	S	S
16	ASUNCION MEZA ARIZA	45486418	S	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	A	A	A		A	S	S	A	A	A	S	A
17	BENITO MERCADO ORTIZ	73145896	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	A	S	S	S	S
18	BLADIMIR RODRIGUEZ ANGULO	73135541	S	S	S	S	S	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A	A	S	A	A
19	BRIGIDO MENDOZA ZUÑIGA	73148973	S	A	S	S	A	A	A	A	A	A	A		A	S		A	S	S	A	S	S	S	A
20	CARLOS BENITEZ AGUIRRE	73583568	S	S	S	S		S	A	A	A		A	A	S	S	S	S	A	S	S	S		S	S
21	CARLOS GASTELBONDO CAMARGO	7929538	S	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A		A	A	S	S	S	S	S	S	A	S	A
22	CARLOS OROZCO MAZA	73134294	S	A	S	A	A	A	A	A			A	S	S	S		S	S	S	S	S	S	A	S
23	CESAR AUGUSTO CABARCAS ALFARO	1047411957	S	A	A	S	A	A	A	A	A	A	S	A	A	S	S	A	A	A	S	A	S	A	S
24	CRISTIAN VIVERO CASTRO	1047433652	S	A	A	S	A	A	A		A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S
25	CRISTINIANO MERCADO	73102850	S	A	S	S	A	A	A		A	A	A		S	A	A	A	A	A	S	A	A		S
26	DAGOBERTO HERNANDEZ	1050952364	S	A	S	A	A	A	S	S	S	A		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A
27	DANIEL ALBERTO JULIO BASILIO	1143361216	S	A	S	S		A	A	S	S	S	A	A		S	S	S	S	A	A	S	A	A	S
28	DANIEL LUGO FANEYTE	73105884	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A	S	A	S	S	S	A		S	S	S	S
29	DARIO MUÑOZ SALAZAR	1037579546	A		A	A		A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A	A	S	S
30	DAVID ESPINOZA PALOMINO	73127492	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		S		S	S	S	A	S	S	S	S
31	DAVID PINTO MEJIA	10939331	A	S	A	A	A	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	A	A	S	S	A
32	DAYRON ENRIQUE MARTINEZ BUELVAS	73227664	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	S	A	S
33	DEIBY VELASQUEZ TORRES	1143352672	S	A	S	A	A	A	A	S	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	A	S	S	A
34	DEIMER LOPEZ PARRA	1096232888	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S
35	DEIVIS ARROYO RIVERA	73181170	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	A	A	A	S		S	S	S	S	S	S	A	A
36	DELIO JOSE NORIEGA LOPEZ	15680537	A	S	S	S	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	A	S	A	A	A	A	S
37	DIDIEISON ROMERO QUINTERO	9145675	A	A	A	A		A	S		A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A
38	DOUGLAS CARDENAS JIMENEZ	73184539	S	A	A	A		A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	A	S	S	S
39	EDGAR BERRIO GUERRERO	9290264	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A		S	A	S	S	S	A	A	S	A
40	EDGAR CASSIANI HERAZO	73573961	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	A	A	S
41	EDGAR MEZA CANABAL	73091071	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S		S	S	S	S	A	A	A	A
42	EDGARDO ENRIQUE GRANADOS JIMENEZ	13888482	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A		A	S		A	S	A	A	S	S
43	EDIDIER ERAZO HERNANDEZ	1047394899	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	A	S	S	S	S
44	EDILBERTO VENECIA PITALUA	73118417	A	A	A	A	S	S	A	A	A	A	S	S	S		S	A	S	S	A	S	A	S	S
45	EDISON MOLINA PAVON	73122324	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	S	A	S	S	A	A	S
46	EDUARDO CONEO PAVA	73143867	S	A	A	A	A	A		S	A	A	A	A	A		S	S	S	S	S	A	A	S	A
47	EDUARDO ENRIQUE MORILLO YEPES	9094935	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	A	A	S
48	EDUARDO JOSE MARTINEZ DORIA	92502990	S	S	A	S	A	A	A	A	S	S	S	A	A	S	S	S	S	S	S	A		S	S
49	EDWIN JOSE PUERTA RIOS	73160752	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	A	A	A	S
50	EDWIN MARRUGO MALDONADO	73157300	A	A	S	A	A	A	A	S	A	A	A	S	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	A
51	EDWIN MERCADO ORTIZ	73129208	A	A	S	A	A	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	A	A	S	S
52	ELIPAZ LOPEZ PEREZ	73141498	S	A	A	A	A	A	A	A	A		A	S	A	S	S	S	S	S		A	A	S	S
53	ELKIN FABIAN MENDEZ RUIZ	73007593	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	S	S		S	S	S
54	ELVIRA VIVIANA RODRIGUEZ CAMARGO	45554144	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	S	S	A	A	S	A	A	A	S
55	ENRIQUE SALTARIN DE AVILA	73215088	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	S	S	S	S	S
56	EPIFANIO CHICO MARTINEZ	73083060	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	A	A	A	A
57	FERNANDO MORILLO GALVAN	10937772	A	A	A	A	A	A	S	A	S	A		A	A		A	S	S	S	S	S	A	S	A
58	FRANCISCO MASCO VASQUEZ	73112505	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	A	S		A	A
59	FRANK MARTINEZ MEJIA	73105590	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	A	S	S	S	S	S
60	GELTIN DARIO POLO GONZALEZ	73138332	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S		A	S	A	S	S	A
61	GELVRAN ANGULO ORTIZ	9096482	S	S	A	S		A	A	S	A	A	A	S	S	S	S	S	S	A	S	S	S	A	S
62	GERLIN ARISTIDES MALAMBO HERNANDEZ	73151703	A		S	S	A	A	S	S	A	A	A	A		S	S	S	S	S	S	S	A	S	A
63	GILBERTO VANEGAS BORNACHERA	73136887	S	S	A	A	A	A	S	A	S	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	A	A	A	S
64	GUILLERMO ANTONIO DE AVILA GARZON	1047367742	S	S	S	S	S	S	S	A	A	S	S	A	S	S	S	S	S	S	A	S	S	S	A
65	GUILLERMO VALENCIA VIAÑA	73136686	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	S	S	S	S	S	S	S		A	A
66	GUSTAVO TORRES BLANCO	73132722	S	S	S	A	A	A	A	A	A	S	A	A	S		A	A	A	A	S	S	S	S	S
67	HEBER MARTINEZ IRIARTE	9292662	A	S	A	A	S	A		A	A	S	A	A	S	S	S	S		S	A	S		A	A

68	HECTOR ENRIQUE BALDIRIS FIGUEROA	73135361	A	S	S	A	A	A	A	A	A		S		A	S	S	S	S	S	S	A	S	S	S
69	HEDER DEL CARMEN JULIO CABRALES	73115981	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	A	S	S	S	S	S	S	A	S	S	S
70	HENRRY ARELLANO PALOMINO	73148442	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A	S	A
71	HERLIN MARIA MIRANDA MARTINEZ	33335933	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A		A	A		A	A	S
72	HUGO SANJUR PEREZ	73109955	A		A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		S	S	S	A
73	HUMBERTO PAJARO LEAL	73106611	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	A	S	A		A	A	S	A	A	A	A	A	S	A
74	JACOB FORERO JULIO	73163230	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	A	S	S	A	S	A	A	S
75	JADER DIAZ SOLANO	73126101	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	S	S	A	S	A	S	S	S	A	A	S	S	S
76	JAIRO GARCIA ECHENIQUE	73087461	A	S			A	A	A	S	S	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A	A
77	JAYDER ELIECER RAMOS NAIZZIR	73137323	A		A	A	A	A	A		A	A	S	A	A	S	A	A	A	A	S	A	S	S	A
78	JEISMY DEL C PUPO PEREA	1047427755	S	S	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
79	JESUS DAVID GRANADOS PEREZ	1052735994	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	S	S	A	S
80	JHON JAIRO ESCUDERO	8854726	S	A	S	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A		S	S	S	S	A		A	A	S
81	JOAQUIN BATISTA LOPEZ	73153894	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	A	A	S	S
82	JOHN JAIRO DEL TORE MARTINEZ	9289405	S	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	S	S	A
83	JOHNNY GUERRERO DE AVILA	73131176	S	A	S	S	A	A	S	A	A	S	S	S	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
84	JORGE LUIS GONZALEZ BARCO	73123926	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	S	A	A	A	S	S	
85	JORGE LUIS RUIZ BENEDETIS	73138321	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	A	A	S	S	S	S	S	A		A	A	S
86	JOSE DAVID RODRIGUEZ DIAZ	1047427749	A	A	A	S	A	A	A	S	A	A	A	A		S	S	S	S	S	S	S	S	S	A
87	JOSE GOMEZ NUNEZ	8733877	S	S	A	A	A	S	A	S	S	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	S	S	A	A
88	JOSE JOAQUIN JAIMES IRIARTE	73111237	S	S	S	S	S	A	S	S	S	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A	S	A
89	JOSE JULIO SANDOVAL NAVAS	1047390694	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A			A	S	S	S	S		A	A
90	JOSE MENDOZA ESPINEL	88152374	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	A	S	A	S
91	JUAN CARLOS MARRUGO RODRIGUEZ	73114965	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A	A	A
92	JUAN CARLOS MEDRANO ASPRILLA	9290285	A	S	A	A	A	A	A	S	A	A	A	S		S	A	S	S	S	S	S	S	S	A
93	JUAN CARLOS RUIZ PATERNINA	1143388282	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S		A	A	S	S	S	A	A	S	S
94	JUAN DE JESUS GUERRERO MEJIA	73116750	A	A	S	S	S	A	S	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A	A
95	JUAN MANUEL BERRIO REYES	73212721	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	S	S		A	A	A	S
96	JUAN MIGUEL SALAS CONTRERAS	73185210	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	S	S		A	S	S	A
97	JULIA ROSA BABILONIA VERBEL	45485293	S	A	S	S	A	A	A	S	A		A	S	S	S	S	A	A	S	A	S	A	A	S
98	JULIAN DUQUE RODRIGUEZ	80498276	A	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
99	LEIDEN MELENDEZ RODRIGUEZ	73151806	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	S		S	S	S	S	A	S	S	A
100	LIBARDO NICOLAS MARQUEZ PEREZ	73117624	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S		A		S	A	S	A		A	S	S	S
101	LUIS ALBERTO LLERENA DEL REAL	1128045140	A	A	S	S	S	S	S	S	A	S	A	S	A	S	S	A	S	S	S	S	A	A	A
102	LUIS CARLOS GAVIRIA ARRIETA	9100961	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A		A			A	S	S	S	S	S	A	S
103	LUIS CARLOS OROZCO MUÑOZ	1047402975	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	A	A	S	S	A
104	LUIS EDUARDO GUARDO ALTAMAR	73539781	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	A	S	S	S	S	S	A	S	A	S	S
105	LUIS GABRIEL PEREZ CABRERA	9096832	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	S	A	A	S	A	A	A	S	S	S
106	LUIS ZAPATA RUA	70564419	A	A	A	A	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	A		S	A	S	S
107	MANUEL ESTEBAN PASTRANA SALCEDO	73124666	S	A	A	A	A	A		A	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	A
108	MARICELA MARTINEZ TABARES	21950602	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		S	S	A	S	A	S	A	A	S	S
109	MARIO CARMELO COLON TORRES	73121356	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	A	A	S	S	S	A	A	S	S	S	A
110	MARYURIS GUARDO MARTINEZ	1047412638	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	A		A	A	A	A	A	A	A	A	S	S
111	MIGUEL ANTONIO LORA GARCIA	73125384	A	S	A	A		A		A	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	A	S	S	A
112	MIGUEL NAVARRO GUZMAN	73115429	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	S	S	S	S	A	A	S	S	S
113	MILTON MIERS SAYAS	73147198	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	A	S	A	S	A	A	S	S	S
114	NAYIB CARABALLO DIAZ	73098417	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	A	A	S	A	S	S
115	NICOLAS ROMERO BERDUGO	73111493	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S		S	A	A	A	A	S	A	A
116	OCTAVIO ZAMBRANO FUENTES	73180856	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		S	S	S	S
117	ORFELINA TERAN CAICEDO	45513419	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	A	A
118	ORLANDO MORALES MARTINEZ	73201814	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	S	S	S	S
119	OSCAR RAMON RODRIGUEZ PRADA	73086695	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	S	A	A	A	A	A	A		A		A	S
120	OSWALDO ENRIQUE RIOS BASILIO	92508663	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	S	S	S
121	PATRICIO ARNEDO TINOCO	73132592	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S
122	RAFAEL ANTONIO MIRANDA HOYOS	77170145	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	A	S	S	S	S	S	S	S	S
123	RAFAEL PUPO LOPEZ	73131058	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A		S	A	S	S	S	S	A	A	S
124	RAFAEL TORRES QUESEDO	73211994		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	A	S	S	S	A	S	S	A
125	RALPHY JAVIER ARIAS PERTUZ	1082916372	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	S	A	S	S	A	S	S	S	S	S	A	A
126	RAMIRO HERNANDO SILVA VISBAL	7921880	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A		S	S	S	S	A	S	S	S
127	RAMIRO RAMOS FRANCO	73146546		A	A	A	A	A	A		A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	A	A	A	A
128	RAUL MEDRANO MORALES	73116766	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	S	A	S	S	A	S	S	S	A	S	S	S
129	ROBERTO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ	73145099	A	A	A	S	A	A	A	S	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	A	A	A	A
130	ROBINSON JAVIER ARRIETA CHAMORO	73543124	S	S	A	A	A	A	A	S	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A
131	ROBINSON MANCERA VILLARREAL	73133506	S	S	A	A	A	A	A	S	A	A	A	A	A	A		S	S	S	S	A	S	S	S
132	ROMULO AUGUSTO ORTIZ L HOESTE	73140018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	S		S	S
133	RONALD GONZALEZ LEON	73121906	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	A	S	S	S	A	S	S
134	SANDRA MILENA BARRIOS CARMONA	22800558	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	S	A	S	S	S	S		S	A	S
135	SANTANDER TAFUR JIMENEZ	73114080		A	A	A	S	S	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S	A	S	A	A
136	SHIRLEY GRANADOS GUERRERO	1047463224	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
137	SILFREDO HERNANDEZ MEZA	73117453	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A		A	S	S	A	S
138	SIMON RAFAEL PAJARO AVILA	73155424	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A
139	SIXTO CABARCAS CASSIANI	73122211	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A		A	A	S	S	S	S
140	SMITH ENRIQUE BONFANTE CORREA	73145215	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	A	S	S	S	S	S
141	STEFAN EMERSON MEJIA FERNANDEZ	7931880	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	S	S	A		S	A	A

142	TAIRON VALENCIA VEGA	73130594	S	A	A	S	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	A	S	S	S	A	S	S
143	TONY DOMINGO BARRIOS BUELVAS	7931728	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	S	S	S
144	UBALDO ALFONSO ARROYO RIVERA	73573428	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	A	S	A	S	S	A	A	S
145	VICTOR PALENCIA LEON	7886779	A	A	A		A	A	A	A	A	S	A	S	A		A	A		A	A		S	A	A
146	WADID DIAZ MALLARINO	1050951569	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	A	A	S	A	A	A	
147	WILFRIDO VILLADIEGO ROMERO	73118200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	A
148	WILLIAM CRUZ MARTINEZ	73088891	S	S	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S		S	S	S	S	S	A	S	S	A	A
149	WILLINTONG MUNIZ MENDOZA	73160712	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		S	A	S	S	S	S	A	A	A	A
150	WILLINTONG SOLIS SINISTERRA	14475283	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	S	A	A	S	A	A	S	S	S	S	S	S
151	WILMER EDUARDO HERRERA MONTALVAN	73145151	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	S	S	S	S	S	S	A	A	A	S
152	WILMER PERINAN MIRANDA	73142877	S	S	A	A		A	A	A	A		A	A	A	A	A	S	S	S	S	A	S	S	A
153	WILSON JOSE HERRERA GALE	73196901	A	S		A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	S
154	WILVER ENRIQUE ROMERO SERPA	73181698	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	A	S	A	A
155	YEISON JESUS DOLUGAR PEREA	73009459	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	A	A		A	A
156	YESID JOSE RUIZ FERNANDEZ	5074149	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	S	S	S	S	S	A	S	S	S	S
157	YONATAN CAVADIAS GARCIA	73182211	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	S	A	A	A	A	A		A		A	A	S	S
158	YOVANIS GONZALEZ MENDOZA	1047386273	A	A	S	A	A	A		S	A	A	S	S	S	A	S	S	S	S	S	S	S	A	S
159	YULAIMY ORTEGA RUIZ	1047407498	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A	S	S	S	S	S	S	S	S	A	A	A	A	A
160	LILIANA LUCIA ARIÑO VEGA	1065571147	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	A	A		A	A		A	S	S	S	A	A
161	JAVIER ELIAS BARRIOS AYAZO	73116668	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A			A	S	S	S
162	JUAN CARLOS ARELLANO ORTIZ	73119498	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	S		S
163	FREDDY FAVIO FONTALVO RIVERA	73120699	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	S	A	A	
164	EVELYN SIERRA	1128054213		A	A		A	A		A		A	A	A			A		A		S	S	S		S
165	AROLDO CARDENAS	9104566	A	A	A		A		A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	S	S	A	S	A

EVALUACION FINAL DE CONOCIMIENTOS FORMACION DATT

Nombres y Apellidos	PUNTUACION	CALIFICACION	Nombre de usuario
AMEED ENRIQUE SALKAR DE AVILA	23	3,83	linvers3000@gmail.com
Joaquin batista lopez	23	3,83	joaquinbatistalopez89@gmail.com
Jorge Luis Ruiz Benedetis	29	4,83	toyotafortuner816@gmail.com
Alvaro de jesus periñan polo	24	4,00	alvaroperinan894@gmail.com
Alfonso Herrera Ochoa	21	3,50	herreraalfonso530@gmail.com
WILMER EDUARDO HERRERA MONTALVAN	21	3,50	wilhemon1970@gmail.com
Henrry Arellano Palomino	22	3,67	henrryarellanopalomino@gmail.com
José Julio sandoval Navas	21	3,50	josejsandoval214@gmail.com
Edwin jose puerta Rios	29	4,83	edwinpuerta24@gmail.com
Guillermo Valencia viaña	27	4,50	valenciavianaguillermo@gmail.com
Antonio José Rhenals Badillo	18	3,67	rhenalsantonio2@gmail.com
MARIO Carmelo Colón torres	22	3,67	mariocolon033@gmail.com
Dario muñoz salazar	28	4,67	munoz.dario12@gmail.com
Edidier enrique erazo hernandez	21	3,50	edidier1510@hotmail.com
Deivis arroyo rivera	23	3,83	deivis041507@gmail.com
Arnovis Pérez ballesta	27	4,50	arnovisperez25@gmail.com
MIGUEL NAVARRO GUZMAN	22	3,67	yendrisrios27@gmail.com
Edwin Marrugo Maldonado	21	3,50	edwinmarrugo1972@gmail.com
Liliana ariño	22	3,67	liliana0207@gmail.com
Dagoberto Hernandez Ayala	27	4,50	dagobertohernandezayala@gmail.com
Silfredo Hernandez Meza	25	4,17	dagobertohernandezayala@gmail.com
Douglas cárdenas Jiménez	30	5,00	sneiderjaimenez@gmail.com
edilberto venecia pitalua	24	4,00	eveneciapiataliua@gmail.com
Heber martynez iriarte	27	4,50	hebermartineziriarte@gmail.com

Edgar cassiani herazo	26	4,33	cassianiherazoedgar@gmail.com
Guillermo Antonio De Ávila Garzón	22	3,67	guille00736@gmail.com
HEDER DEL CARMEN JULIO CABRALES	26	4,33	cabraleheder@gmail.com
DELIO JOSÉ NORIEGA LOPEZ	27	4,50	deliojosenoriegalopez@gmail.com
Adalberto Diaz Trespalacios	25	4,17	diazadalberto26@gmail.com
Frank martinez mejia	21	3,50	frankma352@gmail.com
EDGAR meza Canabal	21	3,50	edgarmeza2020123@gmail.com
HECTOR ENRIQUE BALDIRIS FIGUEROA	23	3,83	hectorbaldirisfigueroa@gmail.com
Jorge Luis González barco	22	3,67	jorgeluisgonzalez979@gmail.com
José Rosario Gómez Nuñez	22	3,67	jrgn0508@gmail.com
Robinson Javier arrieta chamorro	21	3,50	arrietarobinson02@gmail.com
Nayib Caraballo Díaz	21	3,50	caraballodiazn@gmail.com
Carlos Benítez Aguirre	23	3,83	carlosbenitezaguirre@gmail.com
Manuel Esteban Pastrana Salcedo	21	3,50	manuelpastrana868@gmail.com
José Ramón Mendoza Espinel	30	5,00	jormen1963@gmail.com
Gerlin Arístides Malambo Hernández	25	4,17	gemahermh2022@gmail.com
Jeysmi pupo perea	27	4,50	jeysmipupo@gmail.com
FRANCISCO MASCO VAZQUEZ	22	3,67	jfmascov1963@gmail.com
ALBERTO HERRERA PAEZ	21	3,50	albertoherrerapaez12@gmail.com
Luis Eduardo guardo altamar	22	3,67	lugual1968@gmail.com
Shirley Patricia Granados Guerrero	27	4,50	shirgranados09@gmail.com
Wadid diaz mallarino	28	4,67	dwadid46@gmail.com
Rafael Antonio Miranda hoyos	21	3,50	rafamiranda.2.rm@gmail.com
Orlando Rafael Morales Martinez	22	3,67	orlandorafaelmoralesmartinez7@gmail.com
Jairo García Echenique	28	4,67	jagareche053@gmail.com
DEIBY JOSE VELASQUEZ TORRES	21	3,50	djvelasquez08@gmail.com
José David Rodríguez Díaz	23	3,83	joserodriguez.cs@gmail.com
yesid jose ruiz fernandez	26	4,33	yesidjose1963@gmail.com
Roberto Muñoz Jiménez	29	4,83	robertmj229@gmail.com

Raúl Medrano Morales	29	4,83	ramemo16@hotmail.com
Jhon jairo escudero cortes	24	4,00	escuderojhonjairo97@gmail.com
Edgardo Enrique Granados Guerrero	30	5,00	edgardogranadosm33@gmail.com
JAYDER ELIECER RAMOS NAIZZIR	22	3,67	jeramosn@gmail.com
José Joaquín Jaimes Iriarte	23	3,83	jjjaimes18@gmail.com
Smith Enrique bonfante correa	21	3,50	smith290470@gmail.com
Didieison romero quintero	21	3,50	didieisonromero@gmail.com
Orlando del rio bermudez	24	4,00	delriobermudezorlando@gmail.com
Juan de Jesús Guerrero mejia	24	4,00	juandejesusguerreromejia@gmail.com
Gustavo Torres Blanco	22	3,67	gustavo.torresblanco@gmail.com
Elvira Rodríguez Camargo	22	3,67	vivianarodriguez1019@gmail.com
David Pinto mejia	22	3,67	pintico22.dp@gmail.com
Stefan Emerson Mejia Fernandez	28	4,67	stefan.mejia04@gmail.com
Wilfrido Villadiego romero	26	4,33	wil2villadiego@gmail.com
Eduardo coneo pava	28	4,67	wil2villadiego@gmail.com
Wilmer periñan miranda	27	4,50	wilmerperi09@gmail.com
Bladimir rodriguez angulo	30	5,00	bladimirrodriguez850@gmail.com
Robinson Rafael Mancera Villarreal	28	4,67	robinsonmancera26@gmail.com
Alirio José García Cotta	25	4,17	aliriogarciacota@gmail.com
Wilson José Herrera gale	21	3,50	sonwilx5@gmail.com
rafael torres quesedo	22	3,67	rafael092584@gmail.com
Luis carlos gaviria arrieta	23	3,83	luiscaalfa8@gmail.com
Johnny Guerrero Deavila	23	3,83	johnnyguerrerodeavila298@gmail.com
Nicolas Romero Berdugo	23	3,83	nromero751@gmail.com
Julian Alfonso Duque Rodriguez	23	3,83	julianalfonsod@gmail.com
Yovanis González mendoza	27	4,50	yovanisgonzales104@gmail.com
Gilberto Vanegas Bornachera	24	4,00	gilvabo1969@gmail.com
Alfredo serrano martinez	29	4,83	serranomartinezalfredo13@gmail.com
Oscar ramon Rodriguez prada	24	4,00	rodriguezramonoscar9@gmail.com

Santander Tafur Jiménez	24	4,00	santandertafurjimenez@gmail.com
Daniel Alberto julio basilio	29	4,83	danieljulio26@gmail.com
Julia rosa babilonia verbel	21	3,50	juliababilonia022@gmail.com
Guillermo De Ávila Garzón	24	4,00	guille00736@gmail.com
Tairon Valencia vega	29	4,83	taironvega788@gmail.com
Ramiro Ramos Franco	22	3,67	rrfranco0271@gmail.com
Arelis Periñan Miranda	30	5,00	maryvalentina10@gmail.com
Ubaldo Alfonso Arroyo Rivera	28	4,67	uba260806@gmail.com
Luis Alberto Zapata Rua	27	4,50	dagobertohernandezayala@gmail.com
Yuleimy Ortega Ruiz	27	4,50	yuleimiortega@gmail.com
César Augusto cabarcas Alfaro	21	3,50	drcesarcabarcas@gmail.com
Luis gabriel perez cabrera	22	3,67	luisgperez070@gmail.com
Edwin Mercado Ortiz	28	4,67	edmeor671130@gmail.com
Simón Rafael pájaro Ávila	21	3,50	sipaa1240@gmail.com
Ramiro Hernando Silva Visbal	22	3,67	ramirosilvavisbal08@gmail.com
Geltin Polo González	27	4,50	geltinpg@gmail.com
Rómulo Augusto Ortiz L'Hoeste	24	4,00	romuloortiz386@gmail.com
Yonatan Cavadias Garcia	26	4,33	yonatancavadiasgarcia@gmail.com
David Espinosa Palomino	21	3,50	daespa29@gmail.com
Benito mercado	23	3,83	bmercadoortiz79@gmail.com
Sandra Milena barrios carmona	29	4,83	sambacar123@gmail.com
Eduardo jose Martinez Doria	27	4,50	edumador@hotmail.com
Luis Alberto llerena del real	26	4,33	llerana2015@gmail.com
Jacob forero julio	27	4,50	jacobforerojulio1a@gmail.com
Jader díaz solano	28	4,67	jadizo67@gmail.com
Patricio Arnedo Tinoco	23	3,83	patricioricardo1402@gmail.com
Fernando Andrés Morillo Galvan	29	4,83	fernandomorillogalvam@gmail.com
Asuncion meza ariza	30	5,00	asuncionmeza1968@gmail.com
Brigido Mendoza	23	3,83	brigidomendoza1@gmail.com

Elvira v Rodríguez camargo	29	4,83	vivianarodriguez1019@gmail.com
ralphy arias	29	4,83	ralphyariaspertuz@gmail.com
Maricela Martínez Tabárez	21	3,50	maricela21950602@gmail.com
Alexander Caro araujo	28	4,67	alexandercaroa23@gmail.com
Juan Carlos Arellano Ortiz	21	3,50	jcarellano1965@gmail.com
Deimer Yesid López Parra	30	5,00	deyelope1995@gmail.com
Willintong muñiz mendoza	24	4,00	munizwillintong@gmail.com
FREDDY FABIO FONTALVO RIVERA	27	4,50	freddyfabiofr@gmail.com
Liliana ariño vega	27	4,50	liliana0207@gmail.com
Alfonso Useche Valle	22	3,67	alfonsouseche28@gmail.com
Enrique saltarín de Ávila	21	3,50	saltarindeavilaenrique@gmail.com
Gelvran angulo Ortiz	24	4,00	anguloortizgelbran@gmail.com
Evelyn berrio sierra	21	3,50	cindytcontreras@gmail.com
Octavio zambrano fuentes	23	3,83	octaviozambrano02011981@gmail.com
Carlos orozco maza	27	4,50	carlosorozco5488@gmail.com
Juan Manuel Berrio reyes	22	3,67	berrioreyesjuanmanuel@gmail.com
Daniel Lugo Faneyte	23	3,83	danlufa39@gmail.com
Juan Carlos Medrano Asprillas	27	4,50	medranoasprilla@gmail.com
Evelyn berrio	25	4,17	cindytcontreras@gmail.com
AROLDO CONEO CARDENAS	28	4,67	aroldo.lawyer@gmail.com
Eduardo Enrique Morillo Yepes	22	3,67	eduardomorillo703@gmail.com
Enrique Saltarin de avila	25	4,17	saltarindeavilaenrique@gmail.com
Francisco Masco Vázquez	28	4,67	jfmascov1963@gmail.com
Sixto Cabarcas Cassiani	29	4,83	cassianisixto018@gmail.com
Milton Miers Sayas	30	5,00	vagamundo12345@gmail.com
Humberto pájaro Leal	28	4,67	hpajaroleal@gmail.com
Hugo Roberto sanjur perez	30	5,00	robesanjur-002@hotmail.com
Francisco Masco Vázquez	22	3,67	jfmascov1963@gmail.com
Elkin Méndez	28	4,67	elkinfabian0602@gmail.com

Luis Carlos Orozco muños	25	4,17	loinsdaniel148@gmail.com
Yeison Dolugar Perea	28	4,67	alanydolugar0303@gmail.com
Francisco Masco Vázquez	21	3,50	jfmascov1963@gmail.com
Alvaro jesus Paniza castro	25	4,17	alvarojesuspanizacastro@gmail.com
Orfelina teran	30	5,00	liliacaicedo77@gmail.com
Edgar Berrio guerrero	30	5,00	berrioguerreroedgar@gmail.com
Ronald González leon	28	4,67	gonzalezronald948@gmail.com
Rhenals Badillo	24	4,00	rhenalsantonio2@gmail.com
Cristian vivero castro	29	4,83	escuderojhonjairo97@gmail.com
Wilver romero serpa	29	4,83	wilver163datt@gmail.com
epifanio chico martinez	28	4,67	epifaniochico@gmail.com
Leiden melendez Rodriguez	30	5,00	leyendamelendez123@gmail.com
Alfredis Montero Florez	25	4,17	alfredismontero@gmail.com
EDINSON MOLINA PAVON	23	3,83	edmopamile108108@gmail.com
Francisco Masco Vázquez	21	3,50	jfmascov1963@gmail.com
Elipaz López Pérez	25	4,17	elipazlp123@gmail.com
Luis guardo altamar	21	3,50	lugual1968@gmail.com
Miguel Antonio Lora Garcia	27	4,50	miguellora124@gmail.com
Luis guardo altamar	22	3,67	lugual1968@gmail.com
William Wilfrido Cruz Martinez	23	3,83	wicmar73@gmail.com
Luis guardo altamar	25	4,17	lugual1968@gmail.com
Carlos Gastelbondo Camargo	22	3,67	carlosgastelbondo2@gmail.com
Hebert José Rico Royero	27	4,50	hebertrico@gmail.com

FUNDACIÓN
ACCIÓN HUMANITARIA

El suscrito, **JESUS BELEN GUARDO CORONADO**, identificado con cedula de ciudadanía No.73151017 representante legal.

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION ACCION HUMANITARIA**, con número de identificación tributario (NIT)**900.812.516**, a la firma de este documento se encuentra al día con los pagos correspondientes a aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

La compañía se encuentra al día con todo pago correspondiente a aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que FUNDACION ACCION HUMANITARIA tiene exoneración al pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De conformidad se firma a los quince (15) días del mes de junio de 2024

Cordialmente;

Jesús Belén Guardo Coronado
Representante Legal
Email. faccionhumanitaria@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.151.017**

GUARDO CORONADO

APELLIDOS

JESUS BELEN

NOMBRES



JESUS BELEN GUARDO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1969**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-1989 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00376228-M-0073151017-20120516 **00299**34994A 1 6091803007

ACTA DE REINICIO Nº 1 DEL

CONTRATO No MC-DATT-010-2023 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA DE OBRA:	FUNDACIÓN ACCION HUMANITARIA
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE".
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO:	16 DE FEBRERO DE 2024

En el Distrito de Cartagena, Bolívar, a los DIECISÉIS (16) días del mes febrero de 2024, se reunieron en las instalaciones del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT, sede el Espinal, **JOSE RAIMUNDO RICAURTE GOMEZ,** Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT**,** en calidad de Ordenador del Gasto en virtud de la delegación contractual conteniendo en el Decreto Distrital No. 004 del 01 de enero de 2024 modificado parcialmente por el Decreto Distrital No. 0036 de 15 de enero de 2024, a su vez, la señora **MONICA LIMBANIA GÓMEZ RAMÍREZ,** identificado con C.C. 52.203.553, Profesional Universitario Código 219 Grado 35, quien obra como Supervisor del contrato**,** y por otra parte **FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA** identificada con NIT. 900.812.516-8, representada legalmente por **JESÚS BELÉN GUARDO CORONADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 73.151.017, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** han acordado suscribir el acta de reinicio No. 1 del CONTRATO No. MC-DATT-010-2024, previa las siguientes consideraciones:

1) Que el día 28 de noviembre de 2023 se suscribió el contrato de Obra No. MC-DATT-010-2023, cuyo plazo se pactó hasta el 28 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2) Que el plazo inicial del contrato se estipuló hasta 28 de diciembre 2023, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizó el día 28 de noviembre de 2023.

3) Que el contrato inició el 27 de noviembre de 2023, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita por las partes en esa fecha y tal como se puede constatar en la plataforma Transaccional SECOP II.

4) Que por solicitud de modificación al contrato MC-DATT-010-2023, suscrita por la supervisora del contrato de fecha 22 de diciembre de 2023, en sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y a su vez, suspenderlo hasta el día 15 de enero de 2024, para reiniciarlo con posterioridad siempre cuando se hayan superado las causales que dieron lugar a la suspensión del mismo y se hayan surtido todos los trámites administrativos, contractuales y presupuestales para su respectivo reinicio.

5) Que las causas que dieron origen a la suspensión del contrato se encuentran enunciadas en el documento publicado en la plataforma transaccional secop II en la fecha 26 de diciembre de 2023.

6) Que el día 15 del mes de enero de 2024 se realizó prorroga No 1 al Acta de Suspensión No. 1 motivada por el cierre fiscal correspondiente a la vigencia de 2023, por ser esencial para la entidad asegurar la constitución de las reservas presupuestales destinadas a dichas vigencias, siendo crucial para la continuidad de la ejecución de sus actividades y/o la recepción del servicio de capacitación programado para la vigencia 2024. Causas que se adicionaron a los motivos que originaron la suspensión del contrato.

Dado lo anterior, la Dirección administrativa de transito y Transporte a través de la supervisión de este contrato entiende superadas las causas iniciales que llevaron a la suspensión, toda vez que la constitución de reservas se materializo a través del Decreto No 0060 del 18 de enero de 2024, así como la realización de todo los tramites administrativos, contractuales y presupuestales necesarios para reiniciar el proceso.

En virtud de lo anterior, las partes estipulan lo siguiente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reiniciar el plazo de ejecución del Contrato No **MC-DATT-010-2023**, a partir del día 16 de febrero de 2024, entendiendo que fueron superados los motivos que dieron origen a la suspensión.

ARTICULO SEGUNDO: El contratista se obliga a Reportar a la compañía de seguros, el reinicio del plazo del presente contrato, una vez suscrita el acta de reinicio para activar la vigencia de los amparos constituidos.

ARTICULO TERCERO: La presente acta de reinicio al contrato No **MC-DATT-010-2023**, no implica erogación presupuestal para la entidad.

ARTICULO CUARTO: Continúan vigente todas las estipulaciones contenidas en el contrato No **MC-DATT-010-2023** que no le sean contrarias a la presente acta, ni fueron objeto de modificación.

ARTICULO QUINTO: La presente acta queda perfeccionada y legalizada con la firma electrónica de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

OTRO SI Y/O MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No. MC-DATT-010-2023

OBJETO:	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTEVIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE»
CONTRATANTE:	**DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN ACCION HUMANITARIA**

Entre el **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,** identificado con NIT. **890.480.184-4,** representado en el presente acto por **JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ, con cedula de ciudadanía No 73.137.850 de Cartagena (Bolívar) Director Departamento Administrativo de Tránsito y Transportes, nombrado mediante Decreto 0008 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión del 3 de enero de 2024** en calidad de Ordenador del Gasto en virtud de la delegación contractual conteniendo en el Decreto Distrital No. 004 del 01 de enero de 2024 modificado parcialmente por el Decreto Distrital No. 0036 de 15 de enero de 2024, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, por una parte y por la otra, **FUNDACIÓN ACCION HUMANITARIA,** identificada con NIT. NIT. 900.812.516-8, representada legalmente por **JESUS BELEN GUARDO CORONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No 75.151.017 de Cartagena (Bolívar), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, no encontrándonos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de rango constitucional o legal, manifestación que se entiende efectuada con la suscripción del presente acuerdo o su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II, hemos acordado celebrar el presente **OTRO SI Y/O MODIFICATORIO 2** al Contrato No. **MC-DATT-010-2023 DEL 22 DE noviembre de 2023**, por medio del cual, se prorroga el término de ejecución contractual, previas las siguientes consideraciones:

I. Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transportes de Cartagena, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer el objeto de: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOSDE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE»

II. Que mediante estudio y documentos previos e invitación publica el 3 de noviembre de 2023 se dio apertura el Proceso de Contratación número **MC-DATT-010-2023** en la plataforma transaccional secop II

III. Que el día 22 de noviembre de 2023, las partes arriba enunciadas, por medio de la plataforma transaccional del SECOP II, aprobaron electrónicamente el Contrato No. **MC-DATT-010-2023**, con un término inicial de ejecución hasta el 28 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, y por un valor inicial de **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($103.650.400,00) IVA INCLUIDO**

IV. Que el día 26 de diciembre de 2023, las partes celebraron el **MODIFICATORIO 1 y ACTA DE SUSPENSIÓN No 1** al Contrato No. **MC-DATT-010-2023**, a efectos de prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 y suspenderlo hasta el 15 de enero de 2024.

V. Que el día 15 de enero de 2024, las partes celebraron prorroga al **ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1** al Contrato No. **MC-DATT-010-2023**, a efectos de mantener suspendido el contrato hasta el 15 de febrero de 2024.

OTRO SI Y/O MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No. MC-DATT-010-2023

VI. Que mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2024 enviado el 15 de febrero de 2024 al correo contratación@transitocartagena.gov.co, suscrito por la supervisora del contrato profesional Universitario Código 219 grado 35, solicito reinicio y prórroga del contrato No. MC-DATT-010-2023.

VII. Que en atención al cambio de anualidad **EL DISTRITO** expidió el decreto 0060 del 18 de enero de 2024, mediante el cual se constituyen las reservas presupuestales, donde se incluyó lo concerniente al contrato referenciado.

VIII. Que, el 16 de febrero de 2024 se levanto **ACTA DE REINICIO N.º 1 DEL CONTRATO No -MC-DATT-010-2023 DEL 22 DE noviembre DE 2023,** en atención a que se superaron las causales que motivaron la suspensión antes esbozada.

IX. Que en atención al termino inicialmente pactado (hasta el 31 de diciembre de 2023) y el momento en que se efectuó la suspensión del contrato (26 de diciembre de 2023), el termino de ejecución faltante es de (5) días, es decir, fenece el 21 de febrero de 2024.

X. Que en atención a las particularidades en que se ha desarrollado la relación contractual, el supervisor del contrato manifestó la necesidad de prorrogar la ejecución del contrato **MC-DATT-010-2023** por el término del cronograma presentado por el contratista, lo cual se sustentó mediante informe de ejecución del contrato MC-DATT-010-2023, donde se describe el porcentaje de ejecución del contrato, definido en un 48%.

XI. Que, la solicitud de prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 03 de abril de 2024, se sustenta en el cronograma de actividades realizado por el contratista y avalado por la supervisión, mediante correo electrónico enviado a contratación@transitocartagena.gov.co, de fecha 19 de febrero de 2024 el cual ilustra de manera integral y detallada el termino en que se desarrollaran las actividades por ejecutar, tendientes a agotar de forma total el objeto del contrato.

XII. Que de acuerdo a lo manifestado en documento denominado *"Estudios previos para la prorroga del contrato"* el cual sustenta la presente manifestación de voluntad, se estableció como idóneo que la prórroga se realizara hasta el 15 de abril de 2024, en aras de contar con más días que permitan el cumplimiento del objeto del contrato, habida cuenta de las dificultades en la prestación del servicio de agua potable en la ciudad de Cartagena, situación que llevo al DATT a tener que utilizar a la planta de agentes de transito de manera total, entendiendo que es una situación que aun no se ha superado de manera absoluta, por lo anterior las partes y la supervisión del contrato coinciden en la escogencia del termino esbozado.

XIII. Que en atención a los sustentos técnicos y jurídicos consecuentes a la necesidad de modificar el contrato, establecidos en el documento anexo denominado *estudios previos de la prórroga del contrato*, resulta del caso precisar que, esta decisión es acompañada por la legislación actual vigente, así como los pronunciamientos del H. Consejo de Estado, en el que se destaca el esbozado por su Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto 1952 de 13 de ago. de 2009. C. P. Enrique José Arboleda Perdomo, en el que señaló:

«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

(...)

Es frecuente oír, que por el solo hecho de existir un común acuerdo entre las partes de un contrato estatal, es posible variarlo.

OTRO SI Y/O MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No. MC-DATT-010-2023

(...)

Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: ***el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes».***

XIV. En conclusión, la prórroga del contrato se justifica en función de garantizar la correcta ejecución de las actividades de señalización vial, permitiendo que se cumplan los estándares de calidad, la normativa vigente y los objetivos de la contratación estatal, al tiempo que se salvaguarda la misión institucional de la entidad.

XV. Que, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, las partes, es decir, **FUNDACIÓN ACCION HUMANITARIA** y el **DISTRITO DE CARTAGENA**, encuentran conveniente celebrar el presente **OTROSÍ 2**, en procura de atender y cumplir los objetivos trazados con la contratación, en especial, el interés general, principio rector de la inversión de los recursos del erario público.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes estipulan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE la Cláusula 4 del Contrato No. **MC-DATT-010-2023**., relativa al *«Plazo del contrato»*, con el objetivo de prorrogar el mismo de conformidad con la necesidad constatada, hasta el **15 de abril de 2024,** y la cual quedará así:

«CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la prestación del servicio del presente contrato será hasta ***el 15 de abril de 2024****, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación,* contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, en virtud de lo establecido en la cláusula octava (8) del Contrato No. **MC-DATT-010-2023**, deberá ampliar las garantías exigidas como consecuencia de las modificaciones aquí establecidas, para lo cual, tendrá que presentarlas para su aprobación dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a su perfeccionamiento.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes contratantes ratifican todas las cláusulas y aspectos que no hayan sido objeto de modificación o aclaración por medio del presente **MODIFICATORIO U OTROSÍ 2**, las cuales en consecuencia continúan vigentes, en lo que aquí dispuesto no se opongan.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente **MODIFICATORIO U OTROSÍ 2**, se perfecciona con la aprobación electrónica del mismo por las partes a través de la plataforma transaccional del SECOP II; para su ejecución se requiera la aprobación de la ampliación de los amparos contenidos en las garantías exigidas, de ser el caso.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
CONTRATO DE SERVICIOS No MC-DATT-010-2023

En el Distrito de Cartagena, Bolívar, a los quince (15) días del mes enero de 2024, se reunieron en las instalaciones del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT sede el Espinal el señor **JESUS BELEN GUARDO CORONADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.151.017 en calidad de representante legal de la **FUNDACION ACCION HUMANITARIA,** persona jurídica identificada con NIT 900.812.516-8, y la señora **MÓNICA LIMBANIA GÓMEZ RAMÍREZ,** quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 35, asignada al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte–DATT del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en calidad de supervisora de la Aceptación de Oferta No**. MC-DATT-010-2023**, que tiene por objeto "Prestación de servicios para el desarrollo del plan de capacitaciones en la actualización de procedimientos de policía judicial, seguridad vial, manejo según las normas de tránsito y transporte vigentes y las demás requeridas para los funcionarios del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.", para convenir la prórroga No. 1 de la suspensión No. 1 del referido contrato, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la información general del contrato a la fecha es la siguiente:

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Contrato No.</td><td>MC-DATT-010-2023</td></tr>
<tr><td>Tipo de Contrato</td><td>Servicios</td></tr>
<tr><td>Imputación presupuestal</td><td>
<table>
<tr><th>CDP</th><th>UNIDAD EJECUTORA</th><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>181</td><td>12</td><td>IMPLEMENTACION DE REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS</td><td>$103.750.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td>FUNDACION ACCION HUMANITARIA.</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>900.812.516-8</td></tr>
<tr><td>Valor estipulado en el contrato</td><td>CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($103.650.400,00) IVA INCLUIDO.</td></tr>
<tr><td>Fecha de contrato:</td><td>22 DE NOVIEMBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td>"Prestación de servicios para el desarrollo del plan de capacitaciones en la actualización de procedimientos de policía judicial, seguridad vial, manejo según las normas de tránsito y transporte vigentes y las demás requeridas para los funcionarios del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte. "</td></tr>
<tr><td>Supervisor:</td><td>Profesional Universitario Código 219 Grado 35, asignada al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte–DATT</td></tr>
</table>

Fecha de Iniciación:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023
CDP	181 DE 27 DE OCTUBRE DE 2023
Registro Presupuestal:	854 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
plazo de ejecución inicial	28-12-2023
plazo de ejecución prorroga No. 01	31-12-2023
suspensión No. 1	Desde 23 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024
Numero de Póliza:	Póliza: N° 75-44-101133521 Anexo 0 por valor asegurado de $25.912.600, con los amparos de cumplimiento del contrato y calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

2. Que, de acuerdo con la Cláusula Tercera de la modificación en cuestión, tal como consta en el Acta de Suspensión No. 001 con fecha del 23 de diciembre de 2023 la cual expresa:

"(...) ***CLÁUSULA TERCERA:*** *Suscribir la presente modificación y acta de suspensión No. 1 de la Aceptación de Oferta No. MC-DATT-010-2023, hasta el hasta el día quince (15) de enero de 2024, siempre cuando se haya superado las causales que dieron lugar a la suspensión del mismo y se hayan surtido todos los trámites administrativos, contractuales y presupuestales para su respectivo reinicio. (...)"*

En relación con el cierre fiscal correspondiente a la vigencia fiscal 2023, es esencial para la Entidad asegurar la constitución de las reservas presupuestales destinadas a dicha vigencia. Esto resulta crucial para la continuidad de la ejecución de sus actividades y/o la recepción del servicio de capacitación programado para la vigencia 2024.

Dado lo anterior, la Dirección Administrativa de Transito y Transporte a través de la supervisión de este contrato, requiere extender el plazo para iniciar la ejecución de la Aceptación de Oferta MC-DATT-010-2023 hasta el día quince (15) de febrero de 2024. No obstante, esta extensión está condicionada a la superación de las causas que llevaron a la suspensión de dicha aceptación, así como a la realización de todos los trámites administrativos, contractuales y presupuestales necesarios para reiniciar el proceso.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Prorrogar la suspensión Nº 1 del No. la Aceptación de Oferta MC-DATT-010-2023 de 22 de noviembre de 2023, cuyo objeto es: "Prestación de servicios para el desarrollo del plan de capacitaciones en la actualización de procedimientos de policía judicial, seguridad vial, manejo según las normas de tránsito y transporte vigentes y las demás requeridas para los funcionarios del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte. ", concedida mediante Modificatorio y Suspensión N.º 1 de fecha 23 de diciembre

de 2023; hasta el día quince (15) de febrero 2024, sin perjuicio de reanudar antes de la fecha indicada siempre y cuando cesen las circunstancias esbozadas por las partes.

SEGUNDO: Reanudar el plazo de ejecución del contrato una vez desaparezcan las causas o motivos que originaron la suspensión de este, los cuales deben ser informados oportunamente por al DISTRITO.

TERCERO: EL CONTRATISTA se compromete a ampliar por su cuenta y a favor del DISTRITO la garantía constituida para amparar el contrato de la referencia por término igual al de la suspensión pactada en la presente acta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción y, a presentarlas ante el DISTRITO.

CUARTO: Los demás términos y condiciones del contrato no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma por las partes, a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

Jesus Fernando.

JESUS BELEN GUARDO CORONADO
Representante Legal
FUNDACION ACCION HUMANITARIA Contratista

MÓNICA LIMBANIA GÓMEZ RAMÍREZ
Profesional Universitario Código 219 Grado 35,
DATT del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias
Supervisora

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Codigo: GHAPR02-F004 Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

210 - RESERVAS PRESUPUESTALES
12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 35

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		103,650,400.00
2.3.4599.1000.2021130010248 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 92913 - Servicios de educación para la formación y el trabajo	
	Total:	103,650,400.00

CDP No. 35

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA - 102023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

BENEFICIARIO : FUNDACION ACCION HUMANITARIA identificado con NIT 900812516-8

Cartagena D.C. y T., 12 de febrero del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *AREDONDO* **Imprime:** *JPIMIENTAQ*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

210 - RESERVAS PRESUPUESTALES

12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 35

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		103,650,400.00
2.3.4599.1000.2021130010248 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	103,650,400.00

OBJETO:

DISPONIBILIDAD CARGA RESERVAS- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Se expide a solicitud de JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ, DIRECTOR, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DATT, mediante solicitud numero AMC00743 recibida en febrero 12 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 12 de febrero del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
AREDONDO

Imprime: **JPIMIENTAQ**

NÚMERO DE CONTRATO	**MODIFICATORIO No. 001 DEL CONTRATO No. MC-DATT-010-2023**	**FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2023**
ENTIDAD CONTRATANTE	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**	
ENTIDAD CONTRATANTE	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS--DATT**	
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA**	
NIT	901.360.804-7	
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 103.650.400).	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el día 28 de diciembre de 2023	
PLAZO SOLICITADO EN LA PRÓRROGA No. 1	Hasta el día 31 de diciembre de 2023	
SUSPENSIÓN No. 1	Desdele el 23 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024. siempre cuando se haya superado las causales que dieron lugar a la suspensión del mismo y se hayan surtido todos los trámites administrativos, contractuales ales y presupuestales para su respectivo reinicio.	

Entre los suscritos: el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS- DATT**, entidad pública descentralizada identificada con Nit No. 890.480.184-4, representada legalmente, por el señor **JANER JOSÉ GALVAN CARBONO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.228.292, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, nombrado mediante Decreto Distrital No. 1604 de 21 de diciembre de 2020, en calidad de Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT, con delegación contractual para actuar en representación de la Entidad en virtud Decreto Distrital No. 1394 de 4 de octubre de 2022, modificado parcialmente por el Decreto 0880 del 27 de junio de 2023 y Decreto 1320 de 9 de octubre de 2023 en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1992, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, debidamente facultado para celebrar modificaciones contractuales, de una parte, y por la otra el señor **JESUS BELEN GUARDO CORONADO**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.151.017, obrando como representante legal de la **FUNDACION ACCION HUMANITARIA.**, sociedad legalmente constituida, con número de Nit. **900812516-8** de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, que obra en el expediente electrónico de SECOP II, facultado para suscribir la presente modificación, hemos convenido celebrar el presente modificatorio No. 001 al contrato No. **MC-DATT-010-2023**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Fundación Acción Humanitaria, se suscribió la Comunicación de Aceptación de la Oferta MC-DATT-010-2023 del 22 de noviembre de 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE".

2. Que el contrato inició el 27 de noviembre de 2023, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita por las partes en esa fecha y tal como se puede constatar en la plataforma Transaccional SECOP II.

3. Que como plazo del contrato se estableció UN (01) MES, sin sobrepasar el 29 de diciembre lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

4. Que por solicitud de modificación suscrita por la supervisora del contrato de fecha 22 de diciembre de 2023, la misma solicita realizar modificación la Aceptación de Oferta MC-DATT-010-2023, en sentidito de prorrogar el plazo de ejecución del mismo, aclarar aspectos del mismo y suspender en los siguientes términos:

"La Administración Distrital como entidad descentralizada territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

El Estado cuenta con medios idóneos, y por supuesto legales, que le permiten cumplir satisfactoriamente sus actividades de gestión, y uno de ellos es precisamente el contrato estatal. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio idóneo y efectivo para lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte -DATT, de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA" 2020 / 2023, el cual contempla dentro del pilar CARTAGENA INCLUYENTE contempla la línea estratégica CULTURA DE LA FORMACIÓN "Con la Educación para Todos y para Todos Salvemos Juntos a Cartagena", contempla en dicha línea estratégica organizar e impulsar su gestión, potenciando la capacidad de servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos para sus servidores públicos para la prestación del servicio de regulación del tránsito en la ciudad de Cartagena de Indias bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación.

El proyecto denominado "implementación de reingeniería institucional y fortalecimiento financiero del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena De Indias." con código BPIN "2021130010248" establece que el DATT, realizara la gestión contractual necesaria para el fortalecimiento de su capacidad, técnica, operativa y administrativa, mediante la educación y cultura vial permite a los diferentes actores viales adoptar buenos comportamientos y el cumplimiento de las normas de tránsito durante la realización de sus viajes. Esto se refleja en la toma de decisiones en la vía, el uso racional del espacio público y de los diversos modos de transporte que al final propicie la reducción de los riesgos de accidentes.

En este sentido, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, adelanto un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizo la realización del plan de capacitación integral que abarque normas de tránsito, seguridad vial, normas de policía judicial, normas de medio ambiente desde la perspectiva del tránsito y transporte, y fortalecimiento de competencias disciplinarias específicamente adaptadas a la realidad del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, dirigía a sus servidores públicos, para continuar con la normal ejecución de dicho plan de capacitación es necesario realizar una prórroga hasta el día 31 de diciembre de 2023 y así mismos suspender la ejecución del mismo en la presente vigencia desde el día 23 de diciembre con fecha estimada de reinicio el día 15 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normativas que la modifiquen, aclaren y complementen, la Entidad, por circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito requiere realizar la suspensión temporal del contrato MC-DATT-010-2023, referente al plan de capacitación integral que abarca normas de tránsito, seguridad vial, normas de policía judicial, normas de medio ambiente desde la perspectiva del tránsito y transporte, y fortalecimiento de competencias disciplinarias específicamente adaptadas a la realidad del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

La necesidad de suspender temporalmente el contrato surge a raíz de situaciones administrativas y operativas que afectan la disponibilidad de los funcionarios del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT). Entre estas circunstancias, se encuentran licencias solicitadas, turnos necesarios para garantizar la

prestación continua del servicio público, así como permisos navideños concedidos de acuerdo con las disposiciones acuerdos sindicales vigentes.

A continuación, se exponen Algunas de las Razones del Servicio:
1. Incremento de Peatones en la ciudad de Cartagena por turismo temporada alta lo cual requiere de mayor número de agentes con disponibilidad en las vías para ejercer labores de control y educación vial.
2. Incremento de vehículos en la ciudad de Cartagena por temporada alta lo cual requiere de mayor número de agentes en las vías, para ejercer labores de control y manejo de tráfico.
3. Incremento de vías en reparación en la ciudad de Cartagena, lo cual exigen mayor número de agentes en las vías con disponibilidad, para ejercer labores de regulación y control de tráfico.
4. Aumento de atención a casos de accidentes con lesionados, heridos y muertes por temporada alta. Lo cual requiere presencia, del equipo especializado de policía Judicial

- *Situaciones Administrativas:*

1. Cumplimiento de la Ley de desconexión laboral para los funcionarios del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.

2. Autorización de descanso remunerado por acuerdo sindical.

Que en mi condición de supervisor del citado contrato he certificado el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista, con respecto a las actividades ejecutadas hasta la fecha y de conformidad con el cronograma de las capacitaciones así:

En la presente vigencia se prevé cumplir la siguiente intensidad horaria:
Con 3 horas diarias de clase virtual sincrónica o asincrónica (lunes a viernes) y 1 hora de trabajo autónomo por cada clase. TOTAL, HORAS (48) DICTADAS EN 2023

TEMATICA	***HORAS VIRTUAL SINCRONICO/ASINCRONICO***	***HORAS TRABAJO AUTONOMO***
Educación vial	*6*	*2*
Policía Judicial	*18*	*6*
Regulación y Control de Tráfico	*12*	*4*
TOTAL, HORAS	*36*	*12*

Así mismo y teniendo en cuenta que la mayor afluencia de personas y vehículos a la ciudad de Cartagena de Indias se presenta entre el día 23 de diciembre de cada vigencia y la semana posterior al festivo de reyes de la siguiente vigencia, se requiere una mayor Presencia de personal disponible en las vías, para las próximas 3 semanas es decir del 24 de diciembre 2023 al 14 de enero de 2024.

En tal sentido quedarían 52 horas por dictar en la vigencia 2024. Las cuales se Realizarían una vez reanudado el Aceptación de Oferta, así:

VIRTUAL SINCRRÓNICO/ASINCRÓNICO	***TRABAJO AUTÓNOMO***	***TEMATICAS***
40	*12*	*PREVENCIÓN* *COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES* *VIGILANCIA CÍVICA*

Las clases se llevarán a cabo con 5 horas diarias de clase virtual sincrónica/asincrónica (lunes a sábado) y (1 o 2) horas de trabajo autónomo por cada 5 horas de clase dictadas según las temáticas.

Lo anterior se fundamentan en la necesidad de atender las demandas propias de la temporada navideña, periodo en el cual se incrementan las solicitudes de licencias y permisos, así como la redistribución de turnos para garantizar la operatividad del DATT.

Que la Aceptación de Oferta No. MC-DATT-010-2023, fue suscrito el pasado 22 de noviembre de 2023 e inicio ejecución el día 28 de noviembre de 2023, una vez se cumplieron a cabalidad los requisitos de ejecución tal como consta en la plataforma transaccional SECOP II.

Que la Aceptación de Oferta No. MC-DATT-010-2023, cuenta con plazo de ejecución hasta el día el día 28 diciembre del 2023, por lo cual es posible gestionar la presente modificación.

Que la Aceptación de Oferta No. MC-DATT-010-2023, fu suscrito hasta por la suma de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($103.650.400). El cual presenta la siguiente ejecución presupuestal según las actividades reportadas a la fecha:

- *Ejecución presupuestal del Aceptación de Oferta MC-DATT-010-2023 en vigencia 2023: $ 49.750.200.*
- *Ejecución presupuestal del Aceptación de Oferta MC-DATT-010-2023 en vigencia 2024: $53.900.200.*

Adicionalmente se requiere realizar aclaración en algunos aspectos del Aceptación de Oferta MC-DATT-010-2023, así:

a) Que como plazo de la Aceptación de Oferta se estableció UN (01) MES, sin sobrepasar el 29 de diciembre lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

b) Que por error de digitación en la comunicación de aceptación de la oferta MC-DATT-010-2023, en la Cláusula Decima se estipuló como datos de contacto lo siguiente: CONTRATISTA: Calle 29 N 21 A 80 4a. Avenida Barrio Manga, teléfono de contacto: 3017557183, email contabilidad@casaproductora.tv, siendo la correcta la siguiente: Crespo Calle 72 #10-90, teléfono de contacto 3157479851, email: faccionhumanitaria@gmail.com.

c) Que en los numerales 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del estudio previo y 20.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No MC-DATT-010-2023, se estipuló en el literal 10 lo siguiente "Realizar la capacitación de "Operadores de Alcohosensores" de conformidad con la Resolución No. 001844 de 2015 mediante la cual se actualizó la "Guía para la Medición Indirecta de Alcoholemia a través de Aire Espirado" y en el literal 11 "Cumplir con el Plan de Estudios para certificar la capacitación de los operadores de analizadores de alcohol en aire espirado establecida en la Resolución No. 00625 del 24 de agosto de 2015" los cuales no aplican para el presente Aceptación de Oferta por lo tanto no se tendrán en cuenta dentro de las obligaciones de la Comunicación de Aceptación de la Oferta MC-DATT-010-2023.

d) Que dentro del numeral 1.2 CLASE DE CONTRATO de la Invitación Pública del Proceso de Selección Mínima Cuantía No MC-DATT-010-2023 se estipuló que el contrato a ejecutarse sería uno de compraventa, siendo este uno de naturaleza Prestación de Servicios teniendo en cuenta el objeto del proceso y del contrato a celebrar.

e) Que en el numeral 10 del estudio previo del proceso, el numeral 20.4 de la Invitación Pública MC-DATT-010-2023 y en la cláusula quinta de la aceptación se estipulo de forma incompleta el cargo y grado del supervisor del contrato así: "PROFESIONAL UNIVERSITARIO -DATT", siendo el cargo y grado correcto del supervisor el siguiente "Profesional Universitario Código 219 Grado 35".

f) Que en la invitación pública del proceso MC-DATT-010-2023, se advierte que en el último párrafo del numeral 3, correspondiente al presupuesto oficial, se formuló incorrectamente la siguiente declaración: "Las cantidades son un estimativo de consumo para poder determinar el presupuesto oficial, al cual se llegó teniendo en cuenta el consumo histórico del organismo de tránsito. En este sentido, podrán variar dependiendo de la demanda, por lo tanto, el Distrito de Cartagena-DATT, no se verá obligado a adquirir dichas cantidades, y podrá en todo caso, subir o bajar las cantidades dependiendo del tipo 5 de placa y los costos de cada una".

Es imperativo aclarar que esta premisa no constituyó un factor económico determinante para la fijación del presupuesto en el proceso de selección MC-DATT-010- 2023. En consecuencia, se hace necesario desestimar dicha afirmación, ya que no debe ser considerada en el análisis del presupuesto correspondiente.

Que La modificación a la Aceptación de Oferta se realizará de mutuo acuerdo con el contratista, basados en el principio de la autonomía de la voluntad, y tiene como finalidad que se desarrolle la adecuada prestación del servicio. La presente modificación se fundamente en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:*

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.

En conclusión, es técnica y jurídicamente realizar la presente solicitud de modificación teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y que es menester satisfacer la necesidad desarrollar el plan integral de capacitaciones de los funcionarios del DATT, quienes a su vez deben dar continuidad a la eficiente prestación de los servicios públicos inherentes a sus fines y misión institucional. Por lo cual la supervisión del contrato considera viable y necesario modificar la Aceptación de Oferta No.MC-DATT-010-2023 y en consecuencia, recomienda al Ordenador del Gasto de la Entidad prorrogar el plazo de ejecución, aclarar aspectos del contracto y suspender la ejecución del desde el 23 de diciembre de 2023 hasta el día 15 de enero de 2024.

En mérito de los argumentos expuestos, justificamos la viabilidad de solicitar modificar la Aceptación de Oferta No.MC-DATT-010-2023, suscrito el 22 de noviembre de 2023 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE." Cursiva y negrilla fuera de texto.

5. Es importante señalar, que esta Aceptación de Oferta, fue realizada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Dicha plataforma genera un expediente electrónico siempre que una Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación.

6. El expediente electrónico del SECOP II cumple con los criterios para crear, conformar, organizar, controlar, y consultar los expedientes del archivo del proceso de contratación de acuerdo con el capítulo III del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación. Particularmente, cumple con los requisitos del proceso de gestión documental: producción, gestión y trámite, organización documental (clasificación, ordenación, descripción)

Cabe mencionar que dichas aclaraciones no afectan la sustancialidad del acto jurídico realizado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA.

Lo anterior, tiene su fundamento jurídico en las siguientes disposiciones:

Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, "Artículo 45. Corrección de Errores Formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección

dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 11. De los Errores de Citas, de Ortografía, de Mecanografía o de Aritmética. Ninguna autoridad administrativa podrá devolver o rechazar solicitudes contenidas en formularios por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, de aritmética o similares, salvo que la utilización del idioma o de los resultados aritméticos resulte relevante para definir el fondo del asunto de que se trate y exista duda sobre el querer del solicitante. Cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección.

7. De lo anterior se concluye que el ejecutivo puede proceder a la corrección de errores de redacción, de aplicación de la gramática española, de impresión, de digitación y transcripción, así como corregir errores de referencia y de enumeración de artículos, clausulas, numerales o incisos sin hacer uso de adendas y/o modificatorios, siempre que la corrección no implique una modificación de fondo en el pliego o en el contrato.

8. Que la Aceptación de Oferta se encuentra vigente y vistas las anteriores consideraciones se estima procedente la celebración del presente modificatorio al Aceptación de Oferta No. **MC-DATT-010-2023**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la Aceptación de Oferta No. **MC-DATT-010-2023**, en sentido de cambiar la cláusula cuarta con respeto al plazo de ejecución de la misma así:

CUARTA. – PLAZO: *El plazo para la prestación de los servicios será hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*

CLÁUSULA SEGUNDA: Aclárese los documentos precontractuales tales como; el estudio previo, invitación publica del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-DATT-010-2023 así como la aceptación de oferta No. MC-DATT-010-2023, en el sentido de interpretar unánime e inequívocamente los siguientes aspectos a relacionar:

Cláusula Decima de la aceptación de oferta la cual para todos los efectos legales se entenderá así: como datos de contacto: CONTRATISTA: Crespo Calle 72 #10-90, teléfono de contacto 3157479851, email: faccionhumanitaria@gmail.com.

Numeral 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del estudio previo y numeral 20.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No MC-DATT-010-2023, se estipuló en el literal 10 lo siguiente "Realizar la capacitación de "Operadores de Alcohosensores" de conformidad con la Resolución No. 001844 de 2015 mediante la cual se actualizó la "Guía para la Medición Indirecta de Alcoholemia a través de Aire Espirado" y en el literal 11 "Cumplir con el Plan de Estudios para certificar la capacitación de los operadores de analizadores de alcohol en aire espirado establecida en la Resolución No. 00625 del 24 de agosto de 2015" los para todos los cuales no aplican para el presente contrato por lo tanto no se tendrán en cuenta dentro de las obligaciones de la Comunicación de Aceptación de la Oferta MC-DATT-010-2023.

Numeral 1.2 CLASE DE CONTRATO de la Invitación Pública del Proceso de Selección Mínima Cuantía No MC-DATT-010-2023 se estipuló que el contrato a ejecutarse sería uno de compraventa, siendo este uno de naturaleza Prestación de Servicios teniendo en cuenta el objeto del proceso y del contrato a celebrar.

Numeral 10 del estudio previo del proceso, numeral 20.4 de la Invitación Pública MC-DATT-010-2023 y en la cláusula quinta de la aceptación las cuales se entenderán para todos los efectos legales así: SUPERVISION: Para efectos de supervisar la ejecución del presente negocio jurídico, será ejercida por la "Profesional Universitario Código 219 Grado 35".

Último párrafo del numeral 3, de la invitación pública del proceso MC-DATT-010-2023, correspondiente al presupuesto oficial, el cual advierte: "Las cantidades son un estimativo de consumo para poder determinar el presupuesto oficial, al cual se llegó teniendo en cuenta el consumo histórico del organismo de tránsito. En este sentido, podrán variar dependiendo de la demanda, por lo tanto, el Distrito de Cartagena-DATT, no se verá obligado a adquirir dichas cantidades, y podrá en todo caso, subir o bajar las cantidades dependiendo del tipo 5 de placa y los costos de cada una".

Es imperativo aclarar que esta premisa no constituyó un factor económico determinante para la fijación del presupuesto en el proceso de selección MC-DATT-010- 2023. En consecuencia, se hace necesario desestimar dicha afirmación, ya que no debe ser considerada en el análisis del presupuesto correspondiente.

CLÁUSULA TERCERA: Suscribir la presente modificación y acta de suspensión No. 1 de la Aceptación de Oferta No. MC-DATT-010-2023, hasta el hasta el día quince (15) de enero de 2024, siempre cuando se haya superado las causales que dieron lugar a la suspensión del mismo y se hayan surtido todos los trámites administrativos, contractuales ales y presupuestales para su respectivo reinicio.

CLÁUSULA CUARTA El contratista deberá modificar a favor del DISTRITO, la Garantía Única de cumplimiento, en sentido modificar las vigencias de los amparos teniendo en cuenta la presente modificación de la Aceptación de Oferta No. **MC-DATT-010-2023.**

CLÁUSULA QUINTA: La presente modificación se entenderá perfeccionada una vez sea suscrita, y para su ejecución requerirá el acuerdo de las partes y aprobación de la Garantía Única de cumplimiento actualizada de conformidad con lo ordenado en la presente modificación, según lo dispone el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas y estipulaciones de la Aceptación de Oferta No. **MC-DATT-010-2023**, no modificadas por el presente documento conservarán su obligatoriedad e integridad.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El presente documento tendrá vigencia a partir de su suscripción como anexo modificatorio al contrato electrónico del SECOP II y la aceptación por las partes en dicha plataforma, que para todos los efectos legales dará constancia del conocimiento y aceptación de las modificaciones estipuladas.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
MC-DATT-010-2023
Decreto 1082 de 2015

PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DATT-010-2023
OFERENTE SELECCIONADO	**FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA**
IDENTIFICACION	NIT. 900.812.516-8
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
VALOR	**CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($103.650.400,00) IVA INCLUIDO**

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del señor **JANER GALVAN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, nombrado mediante decreto número 1604 de diciembre 21 de 2020 como **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DATT** y quien obra en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto No. 1394 del 04 de octubre de 2022 modificado por los Decretos 0880 de 27 de junio de 2023 y 1320 del 9 octubre de 2023, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO;** por medio de la presente, manifiesto que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-DATT-010-2023, por **FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA,** persona jurídica identificada con NIT 900.812.516-8, representada legalmente por el señor **JESUS BELEN GUARDO CORONADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.151.017 de Cartagena (Bolívar), y quien para este acto se denominará EL CONTRATISTA. De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente se deja constancia de las siguientes clausulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**, lo anterior de conformidad con lo establecido en la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-DATT-010-2023, los estudios previos y la invitación pública; regulado por las normas mercantiles, así como las normas aplicables en materia contractual (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios). De igual forma de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **SEGUNDA. – VALOR**: El valor de la oferta aceptada es la suma de **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($103.650.400,00) IVA**

INCLUIDO, monto que no supera el presupuesto oficial designado para este negocio jurídico y que será cancelado por parte del Distrito según lo indicado en la siguiente clausula. **TERCERA. – FORMA DE PAGO**: El Distrito-DATT pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que se celebre, de la siguiente forma: Pagos parciales, de conformidad al avance reportado de las actividades previamente avalado por el supervisor del contrato, por el valor de los servicios recibidos a satisfacción en el respectivo periodo, o hasta agotar el valor del contrato o cumplir el plazo de ejecución, previa verificación por parte del supervisor de la ejecución contractual informada por el contratista. Para cada pago el contratista deberá presentar la factura y la certificación de cumplimiento firmada por parte del supervisor del contrato. El pago está sujeto a la presentación de los soportes de ejecución, listado y planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social del personal dispuesto para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Los pagos se harán teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. **Parágrafo:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la Entidad no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no genera interés moratorio alguno a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO – DATT**. CUARTA. – PLAZO:** El plazo para la prestación de los servicios será de un (01) mes, sin sobrepasar el 29 de diciembre lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **QUINTA. – SUPERVISIÓN:** Para efectos de supervisar la ejecución del presente negocio jurídico, será ejercida por la **PROFESIONAL UNIVERSITARIO -DATT,** quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto de este y las disposiciones que la regulen. **SEXTA. – GENERALES:** Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente en el SECOP II quien quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual se obliga plenamente al igual que el **DISTRITO** a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015. **SÉPTIMA. - IMPUTACION PRESUPUESTAL**: Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la subdirectora Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte el cual hace parte integral de este contrato:

CDP	UNIDAD EJECUTORA	CONCEPTO	VALOR
181	12	IMPLEMENTACION DE REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS	$103.750.000,00

OCTAVA. - GARANTÍAS: Con arreglo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del DISTRITO una garantía de cumplimiento que consistirá en una póliza expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, con el objeto de garantizar los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Igual a la duración contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Por el término de duración de contrato y cuatro (4) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única por el ordenador del gasto.</td><td>veinte por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:
El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al DISTRITO de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.</td><td>Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, a partir de la fecha de suscripción del contrato de.</td><td>Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

NOVENA. - DOMICILIO: Para todos los efectos, el domicilio contractual se fija por las partes en la ciudad de Cartagena de Indias. **DÉCIMA.- DATOS DE CONTACTO: ENTIDAD CONTRATANTE**: Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte, dirección física: Carrera 14 No. 31ª-15, Sede Espinal, Cartagena de Indias, e-mail: contratacion@transitocartagena.gov.co. CONTRATISTA: Calle 29 N 21 A 80 4a. Avenida Barrio Manga, teléfono de contacto: 3017557183, email contabilidad@casaproductora.tv **DÉCIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO**: De conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 o normas que lo complementen o adicionen, con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente

la oferta presentada por **FUNDACION ACCION HUMANITARIA** y con la publicación de esta en el portal del SECOP II, éste quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedara plenamente obligado, al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido. **DÉCIMA SEGUNDA. - EJECUCIÓN**: Para dar inicio a la ejecución del contrato originado por la aceptación de la oferta presentada, se requerirá de la expedición por parte del responsable del Presupuesto del DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS del Certificado de Registro Presupuestal correspondiente, la aprobación de las respectivas garantías.

Proyectó: Roxana Díaz G /Asesora Externa DATT

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	Codigo: GHAPR02-F004
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 854

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		103,650,400.00
2.3.4599.1000.2021130010248 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 92913 - Servicios de educación para la formación y el trabajo	
	Total:	103,650,400.00

CDP No. 181

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA - 102023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

BENEFICIARIO : FUNDACION ACCION HUMANITARIA identificado con NIT 900812516-8

Cartagena D.C. y T., 24 de noviembre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *JPIMIENTAQ* **Imprime:** *JPIMIENTAQ*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 181

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4599.1000.2021130010248 : 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS	103,750,000.00
	TOTAL:	103,750,000.00

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, SEGURIDAD VIAL, MANEJO SEGÚN LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENTES Y LAS DEMÁS REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Se expide a solicitud de JANER JOSE GALVÁN CARBONÓ, DIRECTOR, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, mediante solicitud numero AMC-04508 recibida en octubre 27 del 2023.

Cartagena D.C. y T., 27 de octubre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**